

**Representaciones sociales en torno a la homoparentalidad en el municipio de Zarzal
Valle del Cauca**

Isabela Gómez Ortiz

Manuel Alejandro Quiroga Guerra

Universidad del Valle

Facultad de Humanidades

Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Zarzal-Valle del Cauca

2023

**Representaciones sociales en torno a la homoparentalidad en el municipio de Zarzal
Valle del Cauca**

Trabajo de grado presentado para optar al título de trabajadores sociales

Presentado por:

Isabela Gómez Ortiz

Manuel Alejandro Quiroga Guerra

Directora de trabajo de grado:

Ana Cecilia Suarez

Universidad del Valle

Facultad de Humanidades

Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Zarzal-Valle del Cauca

2023

Dedicatoria

- A mi abuela, quien desde el cielo es la estrella que ilumina mis días.
- A mi padre y madre quienes siempre me han brindado un apoyo incondicional a lo largo de mi vida y mi formación profesional.
- A mi compañero de trabajo por estar allí siempre.
- A nuestra directora de monografía por la paciencia y dedicación

Tabla de Contenido

Introducción	10
Capítulo 1. Planteamiento del problema	12
1.1. Justificación	12
1.2.1 Dinámica Familiar.....	14
1.2.2 Adopción Homoparental	18
1.2.3 Educación en la diversidad familiar	21
1.2.4 Representaciones Sociales	22
1.3 Formulación del problema	25
1.4 Objetivos	25
1.4.3 Objetivo General	25
1.4.4 Objetivos Específicos.....	25
Capítulo 2. Estrategia Metodológica.....	26
2.1. Metodología	26
2.2. Enfoque	26
2.3. Métodos y técnicas de investigación.....	27
2.4 Construyendo Experiencias.....	28
2.5. Instrumentos de registro y recuperación de la información	29
2.6. Aspectos limitantes del proceso metodológico	31
Capítulo 3. Referentes teórico-conceptuales	32
3.1. Marco Teórico.....	32
3.1.1. Representaciones sociales	36

3.1.2. Construcción de las representaciones sociales	43
3.1.3. Estructura de las representaciones sociales	47
3.1.4. Acercándonos al concepto de “familia”	51
3.1.5. Homoparentalidad	53
Capítulo 4. Referentes Normativos	65
4.1. Marco Normativo	65
4.1.1. Sentencia C-481/98 (Constitucional., Sentencia C-481/98. , 1998).....	65
4.1.2. Sentencia C-075 de 2007	65
4.1.3. Sentencia Su-617 de 2014 (Constitucional., Sentencia SU - 617., 2014)	66
4.1.4. Sentencia C-683 de 2015 (Constitucional., Sentencia C - 683., 2015)	67
Capítulo 5. Contexto de la experiencia	69
5.1. Contexto General	69
5.3. Caracterización de la población	70
Capítulo 6. Hallazgos y Análisis de Resultados.....	72
6.1 Sobre los estereotipos, procesos de construcción y deconstrucción	¡Error! Marcador no definido.
6.2 Prejuicios latentes hacia el ser familia homoparental	¡Error! Marcador no definido.
6.3 Opiniones frente a las familias diversas	¡Error! Marcador no definido.
Conclusiones	92
Recomendaciones.....	94
Referencias Bibliográficas	95
Anexos	102

Resumen

En la actualidad, a pesar de los avances en materia social y de género, en especial para la comunidad LGTBIQ, la adopción homoparental sigue siendo un tema del cual, no hay mayor existencia sobre investigaciones que permitan dar cuenta sobre esta situación, pues al indagar sobre ello, son pocos los resultados que se encuentran, dado que, los estudios encaminados hacia las representaciones sociales respecto a la paternidad y la maternidad por parejas del mismo sexo son escasas.

De esta manera, el objetivo de esta investigación es analizar las representaciones sociales en torno a la homoparentalidad en el municipio de Zarzal Valle del Cauca; por lo tanto, el estudio de este proyecto se realizó desde un metodología cualitativa con un enfoque interpretativo exploratorio, y para el proceso de recolección de datos se manejó a través de conceptos, percepciones, creencias, sentimientos, interacciones, ideas y experiencias expresadas en el lenguaje de los participantes, analizándolas y comprendiéndolas para responder a las preguntas de investigación y encontrar conclusiones sobre el tema investigado.

Frente a los objetivos planteados en la investigación, se logró demostrar que el grupo de personas indagadas percibía a la familia en la cual crecieron como un sistema que proporcionaba recursos materiales y no afecto, los cuales aceptaban parcialmente la homosexualidad, pero, mantiene y reproduce mitos y estereotipos infundados sobre ella, por otro lado, la percepción de los participantes sobre construir su propia familia se basaba en el concepto del amor, pues, se conceptualizaba a la familia como aquel grupo donde prima este valor sin importar su conformación.

Se evidenció que dentro de la comunidad no existen estereotipos, prejuicios u opiniones frente al hecho de conformar una familia, pues todos comparten el mismo deseo de conseguir

igualdad de derechos frene a la paternidad, sin embargo, es muy latente el temor a discriminaciones que se puedan presentar frente a niños, niñas y adolescentes que sean adoptados por parejas del mismo sexo ya que pese a los ~~grandes~~ avances que se han tenido frente al tema de inclusión aún se sigue evidenciando el rechazo respecto a la adopción homoparental.

Finalmente se recomienda seguir investigando sobre este tema y desarrollar programas psicoeducativos para educar a la sociedad sobre la correcta comprensión de la adopción homoparental y poder solventar los grandes vacíos que aún se encuentran frente al tema.

Palabras clave: Representaciones sociales, familia, homosexualidad, estereotipos, prejuicios, opiniones.

Abstract

At present, despite the advances in social and gender matters, especially for the LGTBIQ community, homoparental adoption continues to be a topic on which there is no further research that allows us to account for this situation, because when investigating On this, there are few results found, since studies directed towards social representations regarding paternity and maternity by same-sex couples are scarce.

In this way, the objective of this research is to analyze the social representations around homoparentality in the municipality of Zarzal Valle del Cauca; therefore, the study of this project was carried out from a qualitative methodology with an exploratory interpretive approach, and for the data collection process it was managed through concepts, perceptions, beliefs, feelings, interactions, ideas and experiences expressed in the language of the participants, analyzing and understanding them to answer the research questions and find conclusions on the research topic.

Faced with the objectives set out in the investigation, it was possible to demonstrate that the group of people investigated perceived the family in which they grew up as a system that provided material resources and not affection, which partially accepted homosexuality, but maintains and reproduces myths. and unfounded stereotypes about it, on the other hand, the perception of the participants about building their own family was based on the concept of love, since the family was conceptualized as that group where this value prevails regardless of its conformation.

It was evidenced that within the community there are no stereotypes, prejudices or opinions regarding the fact of forming a family, since they all share the same desire to achieve equal rights regarding paternity, however, the fear of discrimination that occurs is very latent. they can present before children and adolescents who are adopted by same-sex couples since

despite the great advances that have been made regarding the issue of inclusion, the rejection of homoparental adoption is still evident.

Finally, it is recommended to continue researching on this subject and develop psychoeducational programs to educate society about the correct understanding of homoparental adoption and to be able to solve the great gaps that are still facing the subject.

Keywords: Social representations, family, homosexuality, stereotypes, prejudices, opinions.

Introducción

El hablar acerca de las Representaciones Sociales que existen sobre la homoparentalidad al interior de la misma comunidad LGBTIQ, podría ser, paradójicamente, un tema difícil de abordar, ya que la homoparentalidad, en la actualidad, causa revuelo en casi todos los tipos de población, razón por la cual no se ha logrado un claro avance social, incluso dentro de la misma comunidad, donde también existen posturas en pro y contra.

Todo ello en virtud a que la familia ha sido una institución de suma importancia a lo largo de los años para el constructo humano, pero que se ha estancado entre dogmas, filosofías de vida y contextos sociales; lo que obstaculiza que se reconstruya día a día, a la par de las múltiples conformaciones que van emergiendo, es por ello que orientar la investigación al estudio de las representaciones sociales frente a la homoparentalidad es abrir una puerta a la creación de conciencia y la lógica a la tendencia actual familiar.

El presente ejercicio de investigación tuvo como objetivo analizar las representaciones sociales al interior de la confluencia LGBTIQ frente a la homoparentalidad en el municipio de Zarzal Valle del Cauca, a partir del acercamiento a 10 personas pertenecientes a la confluencia LGBTIQ del municipio de Zarzal, con el fin de interpretar aquellos estereotipos, prejuicios y opiniones que la población investigada ha desarrollado a lo largo de su vida por medio de las experiencias y vivencias por las cuales han transcurrido.

La presente investigación se encuentra dividida en 6 capítulos los cuales comprenderán el proceso de formulación teórica y metodológica que fundamentaron la investigación. En primer lugar, se encuentran los antecedentes e investigaciones que se pueden encontrar respecto al tema que se escogió para investigar, seguido a la justificación y formulación del problema. En un segundo lugar, se presenta la estrategia metodológica donde se plantean cada uno de las técnicas

de recolección y generación de información, en tercer lugar, se plantean los referentes teóricos, conceptuales desde donde se sustentó la investigación, en el cuarto capítulo se encuentra con la normatividad la cual cobija todo el tema respecto a lo investigado, seguido a ello se encuentra con el contexto del lugar donde se realizó la investigación el cual es el municipio de Zarzal Valle y el contexto de la población estudiada y junto a ellos los grupos a los que se les iba a aplicar los instrumentos; y por último se plasman los resultados que arrojó la investigación y el desarrollo de los objetivos que por medio de los hallazgos encontrados dieron respuesta a la problemática planteada.

Capítulo 1. Planteamiento del problema

1.1. Justificación

La investigación realizada estuvo encaminada a analizar las representaciones sociales de la familia homoparental que existen al interior de la confluencia LGBTIQ, tema que es indudablemente de suma importancia pues es evidente que la diversidad sexual ha tenido diferentes posturas y discusiones donde el hecho de considerar la posibilidad de adopción frente a las parejas homosexuales ha causado gran controversia en los diferentes ámbitos; al indagar sobre las representaciones sociales al interior de la comunidad LGTBQ se evidenciaron grandes vacíos, ya que, las investigaciones realizadas son comúnmente dirigidas a la población heterosexual, es allí donde surge la necesidad de apostarle a la idea de generar más conocimiento frente a éstas investigaciones desde la voz de la misma comunidad pues son quienes vivencian día a día las diferentes situaciones, por lo tanto, la investigación pretende generar interés en la sociedad lo que a su vez proporcionará un incremento en las investigaciones frente a este tema construyendo así una mirada desde los mismos actores del proceso cultural e identitario.

Cabe resaltar que se han venido observando grandes avances sociales frente a la aceptación de la diversidad, pues se ha visibilizado el gran cambio que se ha tenido en los conceptos, definiciones y aspectos sobre familia, pues hoy día se encuentra con diferentes tipologías familiares como lo son la familia nuclear, la familia extensa, la familia monoparental, y se está luchando por posicionar a la familia homoparental respaldándose esto en el respeto a la diversidad y la inclusión social.

Aunado a lo anterior es menester resaltar que en el caso de América Latina y de Colombia en particular ha habido un avance en la normatividad para garantizar los derechos de esta población, sin embargo es importante resaltar que aún falta mucho por avanzar, pues los

múltiples atropellos frente a la comunidad aún siguen siendo muy altos, se debe señalar que a pesar de dichos avances normativos, sociales y culturales que se han obtenido a lo largo del tiempo y en todo el proceso de lucha por el posicionamiento y el cumplimiento de los derechos de la población LGTBIQ, aún sigue imperando la discriminación apoyada en posturas u opiniones basadas en discursos que han sido desmentidos por medio de investigaciones.

En tanto al desarrollo de este tipo de investigaciones es pertinente y fundamental porque permite dar visibilidad a aquellas poblaciones que se encuentran marginadas por el Estado y por la sociedad pues a pesar de los avances sociales y culturales aún siguen imperando prejuicios y estereotipos frente a la comunidad, lo cual hace que se empañen los procesos y se retrocedan los avances que poco a poco se han ido adquiriendo en pro de dicha población.

Por otro lado, la presente investigación en particular nutre a la disciplina de Trabajo Social pues uno de los objetivos en la profesión es generar transformaciones sociales que puedan aportar al bienestar de las personas, sobre todo si son poblaciones que han sido históricamente marginadas, por ende, es importante apostarle a la realización de investigaciones que apoyen y sustenten la consecución del bienestar y el cumplimiento de los derechos de aquellas poblaciones vulneradas, donde por medio de posturas sustentadas teóricamente se pueda dar visibilidad a la comunidad LGTBIQ y brindar aportes que puedan seguir apoyando la consecución del cumplimiento de sus derechos, en este caso, el derecho a conformar una familia.

1.2 Antecedentes

La homoparentalidad es, en la actualidad, un tema, que causa revuelo en los distintos constructos sociales de la humanidad, incluso dentro de la misma comunidad LGTBIQ, en este orden de ideas, indagar sobre las representaciones sociales frente a este tipo de familia, es la dirección correcta para encontrar un avance en la unificación del tema.

Para ampliar los conocimientos frente a la adopción homoparental, fue necesario realizar una serie de indagaciones y búsquedas mediante diferentes herramientas de recolección de datos que posibilitaran obtener la información relevante sobre la misma. Se exalta que dichas búsquedas responden a dinámicas de diversos contextos y países como lo son; Argentina, Chile, España y finalmente en el contexto Colombiano, que es el que compete, sin embargo al ahondar en lo local (municipio de Zarzal Valle) se pudo evidenciar un gran vacío pues las investigaciones realizadas frente a la comunidad LGTBIQ son casi nulas, por ende dicha cuestión es considerada el punto de ruptura que diferencia las investigaciones encontradas con la presente, pues es importante generar investigaciones que beneficien a la comunidad LGTBIQ y aporten a su visibilización, pues remitiéndonos a lo local, el municipio de Zarzal cuenta con población LGTBIQ y es importante comenzar a hacer frente a esos vacíos que se encuentran frente a investigaciones que benefician a la misma comunidad.

Se optó por agrupar las investigaciones encontradas en cuatro categorías las cuales se sintetizan en: dinámica familiar, adopción homoparental, educación en la diversidad familiar y representaciones sociales, dichas investigaciones se tuvieron en cuenta desde un rango de 10 años, es decir, investigaciones realizadas desde el año 2010 hasta el 2019, a continuación, se dará lugar a desglosar aquellos hallazgos plasmados en las diferentes investigaciones realizadas, donde serán expuestos en primera instancia las investigaciones internacionales y luego las nacionales para así aterrizarlas a la realidad que nos compete.

1.2.1 Dinámica Familiar

Respecto al tema sobre las dinámicas familiares se observaron diferentes estudios internacionales que apoyan el tema sobre representaciones sociales respecto a la homoparentalidad, como lo fue el caso de Robles (2014) titulado “diversidad familiar: un estudio

sobre la dinámica de los hogares homoparentales” cuyo objetivo fue indagar la representación social del concepto de familia en las organizaciones familiares homoparentales, estudio realizado en la Universidad Nacional de la Matanza (Argentina); la metodología de la investigación fue mixta pues recurre a procedimientos cuantitativos y cualitativos al utilizar técnicas como el cuestionario y las entrevistas.

En los hallazgos encontrados se pudo observar como las personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ manifiestan que no es aceptable que las categorías “familia gay” “familia lésbica” o “familia homosexual” deban ser utilizadas para referirse a familias conformadas por una pareja del mismo sexo pues homologar la orientación sexual de la pareja a la noción de familia representa factores de exclusión, por último se resalta la importancia de asociar lo diverso a lo vinculado a la estructura familia y no a su dinámica, pues, la dinámica de las relaciones familiares homoparentales no difieren de los hogares heteroparentales.

Otra investigación hallada frente al tema de representaciones sociales respecto a la dinámica familiar es la de Sánchez et al. (2018) realizada en Chile, denominada “ser madre fuera de la heteronormatividad: trayectorias vitales y desafíos de familias homoparentales chilenas” donde su objetivo fue comprender la influencia que las trayectorias vitales de las mujeres han traído en las relaciones con sus hijos/as a la luz del contexto sociocultural; el enfoque metodológico fue la teoría fundamentada, realizando entrevistas semiestructuradas a 6 mujeres con hijos entre 4 y 15 años.

Frente a los hallazgos se pudo evidenciar que los contextos sociales y culturales obligan permanentemente a las madres y los niños a decidir si revelar su sexualidad, cuándo, cómo y a quién, si protegerse de la homofobia, interactuar en diferentes contextos sociales, promover el cambio cultural. Las madres y los niños se protegen a sí mismos y a cada uno. otros al ocultar

sus circunstancias, por lo que la necesidad de protegerse del estigma, la discriminación y posibles agresiones vulnera los derechos de las personas LGBTIQ a la seguridad física, la salud mental y una vida social plena.

Seguido a ello es importante traer a colación estudios que se centren en exponer las posturas de la misma comunidad frente a los procesos que a lo largo de su vida han atravesado y así mismo poder evidenciar las representaciones sociales en torno a ello; allí nos encontramos con la investigación de Jara (2011) titulada “Nuevas configuraciones familiares en la sociedad chilena. La familia lesboparental, escenarios de constitución y producción subjetiva”, el objetivo planteado fue estudiar los desafíos y estrategias de mujeres las cuales conforman familias lesboparentales en la región metropolitana, en la crianza de hijos e hijas y la relación de pareja; la metodología implementada fue direccionada a un enfoque cualitativo pues se privilegian las vivencias, representaciones y percepciones de las acciones.

Respecto a los hallazgos encontrados se pudo observar como la sociedad sigue empañada por posturas sustentadas bajo la moralidad e ideologías que patologizan las familias diversas y las ubican en un lugar de ilegitimidad, por lo tanto aquellos desafíos más latentes a los que se enfrentar las familias lesboparentales es frente a la sociedad que sigue reproduciendo prejuicios respecto al hecho de satanizar aquellas familias estructuralmente conformadas diferente a la establecida como “normal” socialmente, lo cual ha hecho que las familias lesboparentales obtén tomar como estrategia el hecho de ocultar su sexualidad o manifestar ser madres solteras para así evitar repercusiones frente al bienestar social de sus hijos en ámbitos religiosos, educativos y culturales donde aún falta mucho para posicionar la diversidad familiar.

Dándole paso a las investigaciones encontradas en el contexto colombiano y que permitan brindar conocimiento sobre las representaciones sociales en torno a la diversidad familiar nos

encontramos con dos investigaciones que tienen similitud en sus objetivos y a la hora de remitirse a los hallazgos se puede observar cómo se llega a conclusiones similares, por un lado se encuentran Álvarez y Correa (2016) investigación titulada “Diversidad familiar en Colombia: reflexiones sobre roles y funciones parentales en familias homoparentales en la ciudad de Medellín 2015-2016” la cual tuvo como objetivo identificar como es la configuración de los roles y funciones parentales dentro de las familias homoparentales, la metodología abordada fue por medio del enfoque cualitativo pues se considera a las familias homoparentales como constructoras de su propia realidad y por otro lado está Castaño et al. (2018) en su investigación denominada “familia homoparental, dinámicas familiares y practicas parentales” realizada en la ciudad de Medellín, su objetivo planteado fue analizar la producción científica sobre prácticas de crianza en familias homoparentales de Latinoamérica, su metodología fue por medio de enfoque cualitativo.

Estas investigaciones permitieron dar a conocer como las dinámicas familiares a medida del tiempo van cambiando, pues se ha dado paso a la conformación de diferentes tipologías familiares como lo es en este caso la familia homoparental; dichas tipologías se han visto expuestas a enfrentar controversias pues se tiende a cuestionar la orientación sexual de las personas frente a su capacidad de asumir roles o funciones parentales, la realización de estos estudios permitió demostrar que el ejercer roles parentales no va asociado a la orientación sexual de las personas, ya que, la crianza es semejante a la de parejas heterosexuales pues lo que se busca es el bienestar de los hijos donde se puedan suplir las necesidades sentidas para llevar una vida plena. Por lo tanto se puede evidenciar que el referente que siguen teniendo muchas personas de tomar a la familia nuclear como único modelo a seguir no es el problema, pues el

problema radica es en el desconocimiento de la expresión de otras formas de convivir en las familias.

Por último, es importante resaltar el aporte que deja a la investigación los diferentes documentos abordados respecto a la dinámica familiar, pues es importante tener conocimiento frente a como están establecidas las estructuras familiares pues estas con el tiempo se han ido transformando y como dentro de las familias homoparentales se han establecido los roles familiares, lo cual nos permite ahondar mas e indirectamente conocer cuáles son las representaciones sociales alrededor de las dinámicas familiares establecidas a los largo del tiempo.

1.2.2 Adopción Homoparental

A lo largo del tiempo, la percepción que se tiene sobre las familias se ha ido modificando, adquiriendo estereotipos sesgados y desarrollados en varios entornos sociales, por lo tanto, aunque la discriminación hacia la homoparentalidad y las parejas homosexuales aún es muy marcada, poco a poco han sido más las personas que se han unido en defensa de dicha población, también se ha visto como algunos países han estado ejerciendo el cumplimiento de los derechos de la población LGBTIQ y tratando de legalizar normas que lo protejan.

Los estudios en pro de la adopción homoparental han demostrado cómo la familia nuclear no es la única capaz de ejercer la crianza y ofrecer un buen futuro a los menores, lo dicho anteriormente se puede ver sustentado en investigaciones como la de Huaiquivil et al. (2019) titulada “Representaciones sociales acerca de adopción homoparental: Una mirada desde la pedagogía” realizada en la Universidad de Bio en Chile, su objetivo fue construir las representaciones sociales que presentan estudiantes de pedagogía frente al tema de la adopción

homoparental; la metodología utilizada fue la cualitativa enmarcada en un diseño diamante, utilizando la técnica de entrevista semiestructurada.

Frente a los hallazgos encontrados se pudo observar cómo las representaciones sociales que tienen los estudiantes frente a la adopción homoparental se comprende desde una mirada crítica y transicional, es decir se desliga de lo moralmente establecido y conlleva a criticar las políticas respecto al tema, pues se reconocer a las personas homosexuales como sujetos de derechos, donde se reconoce que lastimosamente aquellos derechos se ven violentados en muchas ocasiones pues son suprimidos bajo la hegemonía homofóbica que impera en la sociedad, principalmente en sectores conservadores que son compuestos por personas de mayor edad asociadas a creencias religiosas que no permiten el reconocimiento de la diversidad. El aporte de este documento a la investigación resulta valioso pues es importante reconocer las representaciones sociales que están generando el ámbito académico respecto a temas de inclusión, pues es desde las instituciones que se le debe apostar a ir posicionando la diversidad sexual e ir eliminando la exclusión frente a esta población.

Por otro lado en el contexto colombiano se encontró una investigación que le apostó al ámbito legal en el tema de adopción homoparental como lo fue Chaparro y Guzmán (2017) en su documento titulado “Adopción homoparental: Estudio de derecho comparado a partir de las perspectivas de los países latinoamericanos que la han aprobado” donde su objetivo fue resaltar aquellas razones jurídicas que han sido objeto de cuestionamiento en los países latinoamericanos que han estado a favor de la adopción homoparental, la metodología utilizada fue cualitativa apoyada en el rastreo y análisis documental.

En los hallazgos se concluyó que México, Argentina y Uruguay han dado un paso adelante en el reconocimiento de las adopciones entre hermanos, con base en leyes que eliminan la

ambigüedad del texto legislativo; Brasil, en cambio, se parece más a nuestro país (Colombia), donde la adopción ya está regulado a través de la jurisprudencia, Parte de esta jurisprudencia se contradice e incluso evita plantear motivos de fondo distintos a la prohibición de discriminación. Por la homosexualidad del solicitante. En lo que respecta al caso de Colombia prevalece como importancia fundamental los derechos de los niños, particularmente el de la familia, razón por la cual la Corte Constitucional plantea que no existe impedimento valido para no permitir que las parejas homosexuales tengan acceso a la adopción de menores, porque se ha concluido que, en general, la adopción de niños por personas de distinta orientación sexual, y por parejas del mismo sexo en particular, no afecta por sí misma al interés superior de los menores ni afecta negativamente a su salud física o mental o a su vidas Afectan el desarrollo armonioso e integral. (Corte Constitucional, 1991). Por otro lado, es importante estar en constante actualización frente a las leyes que cobijan a las poblaciones vulnerables pues es por medio de ello que se puede velar y exigir el cumplimiento de los derechos establecidos legalmente, es allí donde radica la importancia del documento para la presente investigación.

Por último se encuentra la investigación de Molina et al. (2017) titulada “percepción social sobre la adopción en familias homoparentales” teniendo como objetivo conocer las percepciones sobre la adopción homoparental de un grupo de jóvenes de una institución educativa de Palmira Valle, su metodología fue de tipo cuantitativa donde se usó la recolección de datos mediante el instrumento de la encuesta para probar la hipótesis, , concluyeron en su investigación que aunque varios autores y estudios han demostrado que las personas educadas tienden a tener menos prejuicios que las personas menos educadas, las encuestas han demostrado que los prejuicios y los mitos sobre la homosexualidad existen a pesar de la educación superior, incluidos los títulos de pregrado y maestría; los resultados generan preocupación, al mismo tiempo impulsan la

reestructuración de los programas educativos para construir sociedades más inclusivas, respetuosas y equitativas.

La importancia de esta investigación frente a las representaciones sociales se remite también al ámbito educativo, pues se habían encontrado investigaciones enfocadas en el estudio de instituciones de formación universitaria, a diferencia de la anteriormente expuesta, la cual se remite a un colegio; es importante conocer cuáles son las posturas frente a la aceptación de la diversidad sexual que tienen los jóvenes inmersos en instituciones educativas pues como se mencionaba anteriormente es desde allí donde se le puede apostar por un cambio significativo frente a la inclusión.

1.2.3 Educación en la diversidad familiar

El tema de la educación es de gran importancia para las familias homoparentales y las representaciones sociales en torno a ello, pues diversas investigaciones plantean que los padres de familia debido a su orientación sexual consideran que se deben tener prioridades educativas en el proceso de crianza, inculcando medidas preventivas orientadas a neutralizar posibles efectos negativos que su homosexualidad puede ocasionar a sus hijos, respecto a ello se encuentran investigaciones como la de Ceballos (2012) realizada en España y denominada “Ser madres y padres en familias homoparentales: análisis del discurso de sus percepciones sobre la educación de sus hijos e hijas” su objetivo fue dar a conocer aspectos ligados con la parentalidad homosexual y conocer cómo es su función educadora, la metodología fue cualitativa donde se utilizó el instrumento de entrevista en profundidad.

Frente a los hallazgos se pudo observar cómo los padres de familia enfatizan en la necesidad de educar a sus hijos con principios y valores marcados por la aceptación de su homosexualidad esto con la finalidad de dirigirlos a la prevención del rechazo y la exclusión

social y marcar ese respeto a la diversidad familiar. Por otro lado, los padres de familia mencionan grandes preocupaciones respecto al hecho de verse afectado el bienestar de sus hijos/as por su homosexualidad, por lo tanto, su educación hacia ellos va enfocada en ampliar sus conocimientos frente a la diversidad pues enfatizan que la educación de una familia homoparental puede ser más liberadora e inclusiva que en la familia heterosexual caracterizada más por su postura conservadora, ya que en cuanto al tema educativo se sienten desprotegidos pues la aceptación respecto a la diversidad se ve obstaculizada por el proceso educativo que implementan las escuelas, pues al no tener como prioridad en sus currículos enseñar tanto sobre la diversidad de género como la diversidad familiar, pues es evidente que la educación no le ha brindado la suficiente importancia a integrar conocimientos y brindar información a los estudiantes sobre la inclusión social y los diversos temas existentes hoy en día direccionados hacia el tema en cuestión, lo cual genera que las personas sigan cerrando su opinión frente a la inclusión de la población y se sigan generando situaciones de exclusión.

1.2.4 Representaciones Sociales

Frente al tema de representaciones sociales nos encontramos con dos investigaciones aplicadas en el escenario académico, específicamente en el universitario, en primer lugar esta la investigación de Acosta y Frade (2011) denominada “Representaciones sociales sobre la comunidad LGBTI, que tienen docentes y estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, facultad de ciencias humanas y sociales del programa de Trabajo Social, sede Bogotá” donde su objetivo fue identificar las representaciones sociales sobre la comunidad LGBTIQ que estudiantes y docentes del programa de Trabajo Social tiene en relación a su ejercicio profesional; la metodología fue cualitativa. En segunda instancia nos encontramos con la

investigación de Medina (2018) titulada “Representaciones sociales sobre adopción igualitaria de estudiantes de psicología en Bogotá” cuyo objetivo fue describir el contenido de las representaciones sociales sobre la adopción igualitaria de estudiantes de psicología, la metodología utilizada fue cualitativa.

Respecto a los hallazgos se evidenció como las percepciones en ámbitos académicos a nivel profesional como lo son las Universidades se basan en opiniones más abiertas, fundadas en discursos sustentados que fomentan la inclusión, se pudo observar que las representaciones sociales alrededor de los docentes universitarios surgen, se fomentan y se desarrollan a través de sus vivencias cotidianas y educativas, se establece que a pesar de que aún se siguen encontrando argumentos en contra de la conformación de familias homoparentales, es evidente el gran avance como sociedad que se ha obtenido respecto a la aceptación de las diferentes tipologías familiares, asumiendo a las personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ como sujetos con los mismos derechos a ser cumplidos y no ajenos a la realidad. La experiencia de cada persona es un factor determinante, pues el conocimiento socialmente aceptado tiene un amplio margen en la percepción y las actitudes de una persona, el estar en contacto con la realidad planteada permite transformar y desmentir aquellos imaginarios socialmente establecidos, por ejemplo, muchos de los participantes contaron con experiencias de diversidad con familiares o amigos en las cuales hallaron apertura a nuevas ideas y formas de vivir.

La importancia de estas investigaciones es significativa, pues es necesario conocer cuáles son las representaciones sociales alrededor de las diferentes tipologías familiares desde profesiones que le apuestan al bienestar social y psicológico de las personas como lo es el Trabajo Social y la Psicología.

Finalmente nos encontramos con la investigación de Arias et al. (2019) denominada “Representaciones sociales sobre adopción homoparental en parejas heterosexuales” realizada en la ciudad de Bogotá, su objetivo fue comprender el comportamiento social de las parejas heterosexuales frente a la adopción por personas del mismo sexo en Colombia, su metodología fue cualitativa utilizando estrategia de recolección de datos a las entrevistas semiestructuradas.

Los resultados mostraron en primer lugar con respecto a la población de personas mayores a los 40 años que presentan unas representaciones sociales arraigadas a una definición de familia bajo una distinción de roles de género donde solo tiene lugar la conformación de la familia tradicional es decir padre, madre e hijos. Por otro lado, se observa que las parejas menores de 40 años al hablar de familia lo hacen desde una descripción de características respecto al ser familia y no por su estructura o conformación familiar, es decir no se limitan a aceptar a la familia heterosexual como única. También es necesario expresar que pese a las manifestaciones de los participantes frente a reconocer las leyes colombianas respecto a la igualdad, la sociedad actual a niveles cultural, académico y religioso no está preparada para esa nueva concepción de familia, por ello se menciona que no hay una sincronía entre sociedad y legislación.

Para concluir, al realizar el rastreo de investigaciones frente al tema se pudo evidenciar el rumbo y el gran avance que ha tenido la sociedad en cuanto a temas de inclusión, pues a comparación con épocas pasadas, hoy en día se puede ver más aceptación por parte de la sociedad frente a temas como adopción y familia diversa entendiendo que el ser humano evoluciona y considera otras formas de relacionarse y construir su círculo familiar, sin embargo, se sigue evidenciando los grandes vacíos epistemológicos frente a temas tan importantes como lo es la diversidad, es allí donde se realiza el punto de ruptura frente a las investigaciones anteriormente expuestas, pues el interés de la presente investigación es generar conocimiento a

nivel local, pues en el municipio de Zarzal Valle son casi nulas las investigaciones que se interesen por conocer la realidad que se vive al interior de la comunidad LGTBIQ, ya que se evidencio como la mayoría de investigaciones se centran en las opiniones de personas ajenas a la comunidad (población heterosexual), sin darle la voz a las personas realmente involucradas en los procesos expuestos.

1.3 Formulación del problema

¿Cuáles son las representaciones sociales sobre la homoparentalidad al interior de la confluencia LGTBIQ del municipio de Zarzal-Valle del Cauca?

1.4 Objetivos

1.4.3 Objetivo General

Analizar las representaciones sociales al interior de la confluencia LGTBIQ frente a la homoparentalidad en el municipio de Zarzal -Valle del Cauca

1.4.4 Objetivos Específicos

Describir los estereotipos sobre la homoparentalidad contruidos por la confluencia LGTBIQ

Identificar los prejuicios existentes sobre la Homoparentalidad en la confluencia LGTBIQ

Indagar las opiniones existentes sobre las familias homoparentales al interior de la confluencia LGTBIQ.

Capítulo 2. Estrategia Metodológica

2.1. Metodología

La presente investigación se interesó en el fenómeno de las Representaciones Sociales en torno a la homoparentalidad que existen dentro de la confluencia del LGBTIQ de Zarzal, cuya profundidad correspondió a un estudio exploratorio – interpretativo encaminado no solo a las Representaciones Sociales sino también a todo lo que implica el intercambio de significados y conceptos particulares que surgen de la interpretación, comprensión y explicación de los actores que hicieron parte del desarrollo de la investigación.

2.2. Enfoque

Esta investigación se abordó desde el enfoque exploratorio-interpretativo todo ello guiado en relación con la pregunta de investigación la cual es ¿Cuáles son las representaciones sociales al interior de la comunidad LGBTIQ frente a la homoparentalidad en el municipio de Zarzal-Valle del Cauca?

La investigación exploratoria se utiliza para estudiar un problema que no está bien definido, por lo que la investigación exploratoria se realiza para comprenderlo mejor pero no brinda resultados concluyentes, permite ampliar en un panorama general las temáticas a resolver, en nuestro caso, permitió ampliar el horizonte sobre las representaciones sociales frente a la homoparentalidad que existen en el municipio de Zarzal, en la cual se buscó hallar un contexto más claro, dando así un bosquejo sobre la realidad centrándose especialmente en las peculiaridades de los sujetos a investigar conociendo más a fondo aquellas representaciones sociales latentes al interior de la confluencia para que con ello se pudiera dar una interpretación a la misma apoyándose en la diferente documentación que se desarrolla.

2.3. Métodos y técnicas de investigación

El método en el cual se basó la investigación fue el cualitativo entendiéndose este de acuerdo con Rodríguez et al. (1996) como alguien que estudia la realidad en su contexto natural, tal como ocurre, intenta comprender o explicar los fenómenos en términos de lo que significan para los involucrados. La investigación cualitativa implica el uso y la recopilación de una variedad de materiales: entrevistas, historias de vida personales, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos: describen situaciones rutinarias y problemáticas y el significado en la vida de las personas.

Los métodos de investigación cualitativa no consisten en descubrir conocimiento, sino en construir conocimiento gracias a las acciones de las personas involucradas y todos sus comportamientos observables, tal como Hernández et al. (1998) se entiende que este tipo de investigación se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes, en su medio natural y en conjunto con su contexto, este método busca valorar la subjetividad de los individuos, es decir, de aquellos sujetos pertenecientes a la comunidad LGBTIQ.

Por otro lado, dando lugar al tema de los instrumentos, los instrumentos son las herramientas que ayudan a recoger la información que se necesita para el proceso, son los elementos de investigación más detallados y específicos para la investigación, y se utilizan para poner en práctica los distintos ejercicios resultantes. Por tal motivo, se utilizaron dos herramientas de recogida de datos para reunir información sobre personas, situaciones y procesos que permitieron la representación de nuestros individuos de estudio.

2.4 Construyendo Experiencias

El estudio se realizó en cuatro fases, descritas a continuación:

Fase 1: La construcción de un marco de referencia. Durante esta fase se realizaron propuestas iniciales, revisión documental y construcción de marcos teóricos y metodológicos y diseño de herramientas de recolección de información.

Fase 2: Recolección de información. Durante esta etapa se llevó a cabo la gestión y aproximación a los diferentes participantes a los cuales se les iba a realizar la entrevista. Se realizó la recolección de la información sobre las representaciones sociales frente a la homoparentalidad.

Fase 3: Sistematización de la información y análisis de datos. En esta etapa, se realiza una transcripción de la entrevista, seguida de un análisis del proceso de codificación. Este estudio propone objetivos y alcances descriptivos, por lo tanto, para efectos del proceso de codificación, se utiliza únicamente el proceso de codificación abierta, porque los tipos de codificación axial y codificación selectiva son consistentes con los objetivos analíticos y la formulación del modelo teórico orientado a la investigación, que no es el propósito de este estudio.

Codificación abierta: Los métodos de recolección de información incluyeron medios acústicos (entrevistas), por lo que en una primera etapa se realizó una transcripción textual de dicho material (incluyendo expresiones no verbales basadas en observaciones, interpretaciones del investigador, apuntes y preguntas), y el propósito del propósito garantizó la recopilación de un registro minucioso y completo de los datos entrantes para evitar la pérdida de información (Bonilla & Rodríguez, 1997).

Una vez transcrito, cada documento fue numerado (en números romanos) y los pasajes dentro de él también fueron numerados (en números arábigos) para guiar el esquema de clasificación jerárquica y citar datos (Bonilla & Rodríguez, 1997).

Una vez que el material está listo, se inicia el proceso de codificación abierta, que consiste en realizar un análisis para identificar conceptos y descubrir sus dimensiones y características en los datos, explorar textos, probar métodos de interpretación, mapear ideas y encontrar significados contenidos en los datos; a través de este proceso, para extraer las llamadas unidades de significado relacionadas con el significado, así como los códigos vivos utilizados para codificar las palabras del texto de los 64 participantes, y finalmente para homogeneizar los códigos, de manera de unificar los estándares y conceptos que han o contienen el mismo significado (Bonilla & Rodríguez, 1997)

Una vez realizada la codificación se establecen jerarquías, se crean categorías y subcategorías de análisis de acuerdo con sus características, se categorizan y agrupan en diferentes jerarquías (Ballas, 2008).

Fase 4: Preparar el informe final de la investigación. En esta fase se lleva a cabo la redacción de los resultados, presentando y describiendo las categorías de análisis, los escenarios relevantes para cada categoría y una descripción de los hallazgos, así como las conclusiones extraídas a través de la discusión e investigación (Bonilla & Rodríguez, 1997).

2.5. Instrumentos de registro y recuperación de la información

Los datos recogidos fueron conceptos, percepciones, creencias, emociones, interacciones, ideas y experiencias expresadas en el lenguaje de los participantes, que se analizan y comprenden para responder a las preguntas de la investigación y encontrar soluciones Hernández Sampieri, et al

(2014). En este estudio se pretendió utilizar la técnica de grupo focal y la entrevista semiestructurada como método de recogida de datos.

El grupo focal hace referencia a la técnica de privilegiar el habla que se interesa por captar las formas de pensar, sentir y vivir de los individuos que integran un grupo. Los grupos focales se llevan a cabo en el marco de una propuesta de investigación, que incluye un tema específico, preguntas de investigación propuestas, objetivos claros, fundamentos y pautas. A partir de los objetivos, determinar los lineamientos de la entrevista y la logística de su implementación (selección de participantes, arreglos de reuniones, estrategias para acercarse e invitarlos, etc.). Se pretendía organizar dos grupos focales conformados por miembros de la comunidad LGBTIQ en Zarzal, con edades comprendidas entre los 16 y los 34 años (adolescentes y jóvenes), y con una duración entre 90 y 120 minutos, el cual tendría un total de ocho participantes cada uno y poseerían características comunes entre sí como el nivel socioeconómico, la diversidad sexual y el entorno cultural.

En este punto referido a los grupos focales, es preciso aclarar que estos no se pudieron llevar a cabo, esto, por motivos de índole logístico y motivacional que obstaculizaron el desarrollo de este, ya que, la falta de compromiso colectivo por parte de los integrantes, la poca unión y comunicación entre ellos complico las actividades a realizar; otras veces, dicho tiempo no coincidía con el de los investigadores.

Como se planteó anteriormente una de las técnicas no se pudo realizar, por ende, en este estudio se utilizaron las entrevistas semiestructuradas, consistentes, entre otras cosas según Miles & Huberman (1994) en proporcionar un esquema inicial de los temas y preguntas en los que se basan las entrevistas, hacer preguntas adicionales para definir conceptos y contenidos, y mantener la libertad para obtener información adicional.

Las entrevistas semiestructuradas exploran varias dimensiones propuestas inicialmente:

- 1) La comprensión de las familias
- 2) Las actitudes hacia la homosexualidad
- 3) La adopción homoparental
- 4) El impacto de las parejas del mismo sexo en el desarrollo de los niños
- 5) Las influencias culturales

Para darle cumplimiento a los objetivos planteados y lograr ampliar los conceptos se decide realizar 10 entrevistas semiestructuradas a diferentes personas pertenecientes a la comunidad LGBTI las cuales proporcionaron la información necesaria para darle respuesta a los objetivos establecidos.

2.6. Aspectos limitantes del proceso metodológico

En lo que respecta a los limitantes que se presentaron en el proceso metodológico uno de los más frustrantes fue el no poder llevar a cabo una de las técnicas que se tenían para recolección de datos como lo era el grupo focal, pues por más intentos que se realizaron para poder tener un encuentro fue muy complejo pues los horarios laborales y académicos no permitieron la realización del espacio.

Otro obstaculizador fue contar con el tiempo que podían ofrecer los entrevistados pues en muchas ocasiones se acordaba el encuentro, pero por motivos personales de los participantes se debía reprogramar o cancelar, por ende, como investigadores se debía recurrir a la búsqueda de otros sujetos aptos para la aplicación de los instrumentos los cuales cumplieran con los criterios de la investigación.

Finalmente, un gran desafío fue el lograr realizar una buena entrevista con las preguntas correctas, que permitieran abordar todos los temas de interés para dar respuesta a los objetivos

planteados en la investigación y que permitieran poder conectar con los participantes para así lograr llevar a cabo un buen ejercicio.

Capítulo 3. Referentes teórico-conceptuales

3.1. Marco Teórico

En la presente investigación, que tuvo como finalidad analizar las representaciones sociales al interior de la confluencia LGTBIQ frente a la homoparentalidad, se consideró pertinente retomar el paradigma interpretativo pues este permitió comprender y analizar las diversas voces de los participantes en el proceso investigativo.

El paradigma interpretativo se entiende como aquel en el cual la realidad social se ve influenciada de manera directa por aspectos tiempo-espaciales, contextuales y culturales a diferencia con otros paradigmas que no le prestan gran relevancia a la forma en como el sujeto construye la realidad, este le da gran relevancia a las acciones efectuadas por los seres humanos y los significados que le dan a estas, como plantea González (s.f) el paradigma de la interpretación simplemente espera aclarar los significados subjetivos que los actores sociales asignan a sus acciones, y descubrir los conjuntos de reglas sociales que dan significado a las actividades sociales bajo examen, revelando así la estructura inteligible que explica por qué les sucede a esas acciones a los demás.

Las sociedades a lo largo de sus diarias interacciones nutren los modelos de aprendizaje colectivo, situaciones que permiten la creación de las representaciones sociales, que anidadas en

la opinión pública cumplen algunas funciones específicas, que propician la adaptación de conceptos e ideas, para moldear la dinámica poblacional.

En este orden de ideas Husserl (1993) manifiesta que las representaciones sociales orientan el actuar de los individuos inmersos en una sociedad, partiendo de las experiencias ordinarias y de su peculiar sensibilidad ante los estímulos exteriores, es menester señalar entonces que a lo largo de la investigación se pretende analizar las representaciones sociales al interior de la confluencia LGBTIQ frente a la homoparentalidad en el municipio de Zarzal -Valle del Cauca”, apoyada en el paradigma interpretativo.

Al situarse en esta perspectiva se busca dar una interpretación a los diversos fenómenos sociales en los cuales se ven insertos los diversos sujetos sociales, en el caso de esta investigación se busca interpretar aquellas representaciones sociales que se han ido construyendo a través de las experiencias que a lo largo del tiempo ha vivenciado la confluencia LGBTIQ, seguido a ello se planteó como teoría principal el Construccinismo Social, teoría que permitió sustentar los objetivos planteados frente a la investigación.

El Construccinismo Social nace en la época de 1970, momento histórico donde el Conductismo se veía fuertemente cuestionado, uno de sus principales exponentes fue Kenneth Gergen quien en 1973 hace un fuerte cuestionamiento a la Psicología Social lo que le dio paso a los inicios del Construccinismo Social, mencionando que es absurdo concebir o estipular leyes generales que condicionen el comportamiento humano, por el contrario, su dimensión ética hace énfasis en las relaciones sociales como espacio de socialización y construcción del mundo pues “el construccionismo social concibe el discurso sobre el mundo no como un reflejo o un mapa del mundo, sino como un producto de la interacción social” (Gergen, 1985, p. 266).

El Construccinismo Social indica que nuestra realidad cotidiana es socialmente construida mediante la objetivación de patrones sociales que son contruidos y negociados en el seno de nuestras prácticas sociales diarias. El principal medio de objetivación de estos patrones serán las operaciones lingüísticas cotidianas que se dan en cada comunidad social. Por lo tanto, la realidad es contruida como un proceso histórico dentro de las interacciones sociales permitidas por el lenguaje. Al remitirnos a las principales características expuestas por esta corriente Magnabosco (2014) nos plantea 4 cuestiones esenciales: “(i) conocer el mundo por la historia y por la cultura; (ii) tener en cuenta la interacción entre las personas; (iii) la relación entre conocimiento y acción; y (iv) el realce de una postura crítica y reflexiva como producción del conocimiento” (P. 225).

Se puede percibir a esta teoría como aquella que cuestiona las realidades diarias y le apuesta a construir significados compartidos que han sido fundados por medio de las vivencias que a diario se presentan, para Gergen, los juegos del lenguaje en los cuales emergen las verdades compartidas por una comunidad tienen un valor funcional, es decir, coordinar a los diferentes sujetos en torno a visiones contruidas sobre la realidad.

Ahora bien, con lo planteado anteriormente, cabe mencionar como estas relaciones sociales que permiten generar conocimientos compartidos, han contribuido a visibilizar aquellas injusticias sociales, como es el caso de la población LGTBIQ, pues gracias al constante cuestionamiento de la realidad se ha podido apostarle a una sociedad más inclusiva, ya que con el paso del tiempo se han ido deslegitimando aquellas creencias que van en contra de la aceptación a la diversidad sexual.

El tema frente a la diversidad sexual y las trasformaciones en la estructura familiar haciendo alusión a la familia homoparental, es una evidencia de como esa interacción social y el

aprendizaje por medio de ella genera conocimiento y posturas que son interiorizados según la experiencia de cada persona, es decir, en épocas pasadas donde la religión imperaba por encima de cualquier otra postura, el hecho de concebir la diversidad era nulo, pues las personas socialmente reproducían la idea de ver a la familia tradicional como única, hoy en día se puede observar como aquello que antes estaba socialmente establecido ahora es cuestionado, pues como se ha dicho anteriormente, el conocimiento no es algo estático, por el contrario, se va construyendo por medio del intercambio de saberes frente a grupos en los cuales se esta inmerso en los diferentes escenarios de la vida.

El conocimiento en esta perspectiva es comprendido como relacional, en tanto mantiene a las comunidades cohesionadas y se crea y re-negocia dentro de ellas mismas, es así como el interés de la presente investigación se centra en conocer aquellas representaciones sociales creadas por la misma comunidad frente a la adopción homoparental, pues se ha evidenciado como la mayoría de las investigaciones son aplicadas a población heterosexual, desconociendo a la comunidad LGTBIQ como la protagonista de todos los sucesos a favor o en contra frente a la misma, por ende es necesario conocer aquellos conocimientos y posturas compartidas de quienes han vivenciado realmente los procesos, como señala Ibáñez, (S.F) citado por López (2013) la veracidad de cualquier enunciado sobre la realidad solo es determinado por el nivel de argumentación y la posición en la red conversacional que tenga quien lo enuncia, siendo un consenso derivado de una interacción social.

Seguido a ello, se plantea las Representaciones Sociales como categoría macro y de allí se desglosan una serie de subcategorías que hacen parte de la misma como lo son los estereotipos,

los prejuicios y las opiniones. Por consiguiente, se plantearán cada uno de los términos aquí empleados.

3.1.1. Representaciones sociales

La comprensión de la realidad social sobre el emparejamiento entre seres humanos del mismo sexo, gira en torno a planteamientos desarrollados por diversos autores de las ciencias sociales los cuales se fueron estructurando alrededor del concepto de sentido común, lo cual se convirtió después en materia prima para el estudio de las representaciones sociales.

Al respecto, los argumentos teóricos adelantados por Moscovici (1975) en su trabajo sobre las representaciones sociales definen al sentido común como un producto de la actividad social y científica y como un elemento constructivo y transformador de la realidad social. Entre las razones que guían la presente investigación según la propuesta del autor, es fundamental la conexión entre el concepto de representación social y la transformación que adquiere el sentido común en la sociedad moderna, que por ello considera a la modernidad como la era de la representación social.

Jodelet (1986) afirmó que las representaciones sociales pueden verse como categorías y su estudio es posible y útil en la sociedad contemporánea sólo en la medida en que funcionen como entidades operativas para la comprensión, la comunicación y la acción, es decir, en la medida en que permiten a las personas describir, explicar y representarse en su vida cotidiana.

Seguido a ello, se tuvo en cuenta la aportación de Jodelet (1986) quien sostiene que las representaciones sociales son sistemas cognitivos con su propia lógica y lenguaje, que no se limitan a representar opiniones, imágenes y actitudes, sino que son ramas de la teoría y el conocimiento que pueden descubrir y organizar la realidad, y que tienen la doble función de hacer familiar lo desconocido y concreto lo invisible. Para ello, se remite a Acosta & Frade

(2011), quien afirma que las representaciones sociales son el pensamiento constructivo y el pensamiento de construcción; el pensamiento constructivo es el producto de intervenciones reales en la vida social, por ejemplo, en forma de estructuras preformadas para interpretar la realidad y en cuanto al pensamiento de construcción, no sólo refleja la realidad, sino que también interviene en su elaboración. Los autores coinciden en que las representaciones sociales, que son sistemas cognitivos, incluyen estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas, que generalmente tienen una orientación positiva o negativa. También coinciden en que constituyen un sistema de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientaciones de la práctica, que definen la llamada conciencia colectiva, que domina al sujeto con fuerza normativa en la medida en que define los límites y las posibilidades de mujeres y hombres en el mundo.

Markova (2006) sostiene que el hombre es un sujeto con una forma particular de entender, comunicarse y actuar, y que cuando pone en acción sus ideas ya no reproduce o reutiliza el entorno social simbólico de forma habitual y automática, sino que lo incorpora a su esquema cognitivo y la aportación de Medina (2018), también se integra en el mismo sentido pues sostiene que realizamos procesos cognitivos que modifican nuestra realidad ontológica, señala que la extracción de elementos culturales implica a menudo la impresión de experiencias personales basadas en las representaciones colectivas e institucionales de los actores.

Por otro lado, para entender cómo operan los elementos culturales y su apropiación individual y colectiva en la realidad social que se estudia, se retoma a Vargas (2015) el cual considera que es difícil determinar por qué algunas ideologías, discursos y símbolos dominantes llegan a vincular a los actores sociales mientras que otros son meros envoltorios morales que se repiten en las declaraciones oficiales, pero se ignoran en la vida privada.

Para Moscovici (1975), la representación social es el sentido común, una forma de entender y comunicar lo que sabemos y entendemos sobre la sociedad contemporánea. Pérez (2016) sostiene que el conocimiento es relevante para los problemas sociales porque está interconectado.

A través del sentido común intervienen temas simbólicos, emocionales y cognitivos que influyen no sólo en el comportamiento individual en la vida cotidiana, sino también en los patrones de organización y comunicación en las relaciones interpersonales y en los grupos. (Araya, 2002).

Las percepciones sociales son realidades casi tangibles de nuestra vida cotidiana. Están presentes en la vida cotidiana de todos a través de las palabras, los encuentros y los gestos intercambiados entre el individuo y el entorno Moscovici (1975) y pueden representar un sistema cognitivo de opiniones, creencias, valores y estereotipos (Araya, 2002).

Se ha destacado al hombre como un ser social. Esto se debe a la existencia del otro como objeto, modelo y compañero. Este supuesto influyó en Moscovici (1975) para integrar el concepto de representación en lo social. Es decir, cuando habla de la representación como representación social, se refiere a un elemento fundamental de su teoría.

Por otro lado, Moscovici (1975) también fue influenciado por la "psicología del sentido común", en la que consideraba la experiencia de la vida cotidiana, antes considerada inferior, como la base del conocimiento ordinario.

En otras palabras, la representación social implica el pensamiento social, que da valor a la vida cotidiana de los actores sociales (Shintani, 2002), y por lo tanto este conocimiento es la base para entender el comportamiento. Moscovici (1975) distingue entre el conocimiento científico y el conocimiento práctico, que se adquiere a través de la vida cotidiana, la experiencia y la

interacción con los demás y se almacena en el lenguaje, la mente y el cuerpo del individuo, y este conocimiento práctico es creativo y no está sujeto a reglas lógicas, es decir, tanto el conocimiento científico como el sentido común son formas de conocimiento real.

Moscovici (1975) parte de la base de que la realidad se construye en la vida cotidiana mediante la comunicación y la interacción con los demás a través del lenguaje. Distinguió entre representaciones individuales y colectivas, teniendo estas últimas un efecto vinculante y coercitivo sobre el individuo a través de la religión, los valores, los mitos y las creencias, que por tanto no pueden limitarse o reducirse al individuo, sino que lo constituyen y se convierten en un marco de referencia, y el autor considera que los individuos desempeñan un papel pasivo en el conocimiento normativo y la conciencia de grupo y se ven a sí mismos como reflejos de la sociedad. Además, el autor sugiere que las representaciones colectivas se consideren en sociología y las representaciones individuales en psicología, considerando las primeras como estables y universales y las segundas como subjetivas y cambiantes.

Así, las representaciones sociales no son sólo un medio de adquisición de conocimientos, sino también un medio de comunicación y construcción de la realidad, en el que el sentido común juega un papel fundamental. Por otra parte, Moscovici (1975) saca a relucir la psicología social de la época, cuando el individuo pasó a primer plano gracias a la influencia norteamericana, y señala que Durkheim no tuvo en cuenta este otro tipo de pensamiento organizativo. Considera que la principal diferencia entre la percepción colectiva y la social es que la segunda se extiende sólo a un determinado territorio, a una determinada comunidad, a un determinado grupo dentro de esa comunidad. Mientras que la primera se generaliza, la segunda se concreta (Osorio & Cajiga, 2004). Por ejemplo, las ideas pueden difundirse a través de los medios de comunicación, pero su asimilación no es igual en todos los ámbitos sociales. Esto se

debe a que no sólo depende de la información sobre algo o alguien, sino también del tipo de comunicación dentro de ese grupo o comunidad.

Por lo tanto, una de las características de las representaciones sociales es su cambio y dinamismo, aspectos que están ausentes en las representaciones colectivas, ya que las representaciones sociales no son un reflejo exacto del mundo exterior.

Moscovici (1975) Muestra la importancia de los significados, los signos y los símbolos del lenguaje en el intercambio, desde una perspectiva teórica que considera el sentido común como real, imaginado e ilusorio, es decir, la realidad como elemento importante, y la teoría se considera representante de la psicología social. Al estudiar las representaciones sociales, se desea saber, por un lado, lo que la gente piensa y cómo ha llegado a esa opinión y, por otro, cómo los individuos se construyen a sí mismos al construir la realidad juntos.

Sin embargo, a diferencia del interaccionismo simbólico, la teoría de la representación social no se centra únicamente en el microespacio, sino que reconoce a la sociedad, es decir, como parte de una sociedad global con marcos históricos y culturales.

Las representaciones sociales se construyen a través de la comunicación y las relaciones con los demás en la vida cotidiana, creando un marco de referencia para interpretar la realidad y actuando como guía para nuestras relaciones con el mundo, un mundo que se transforma constantemente a través de la interacción, la subjetividad y las creencias culturales.

Las representaciones sociales son creadas para el objeto, el sujeto, la persona, con rasgos significativos, simbólicos y metafóricos y con posibilidad de transformación; del mismo modo no se construyen desde cualquier lado, sino que requieren un conjunto de condiciones para su surgimiento.

Partiendo desde el Psicoanálisis, las representaciones sociales se postulan como una forma de conocimiento que constituye la acción y la comunicación. Por ello, "la representación es un cuerpo organizado de conocimiento, un tipo de actividad psicológica a través de la cual las personas hacen comprensible la realidad física y social, se integran en grupos y relaciones cotidianas de intercambio y liberan su imaginación (Moscovici, 1975). En otras palabras, a partir de un conocimiento de sentido común, se puede comunicar con los demás, construir un entorno social y crear así una interacción dentro de un grupo.

Aunque las representaciones sociales se forman a partir de las relaciones con los demás y se utilizan individualmente en las elecciones y prácticas de las personas, surgen de lo que se construye en el grupo, y las representaciones sociales son estáticas (nodos centrales) y modificables (sistemas periféricos). Por lo tanto, al tener una función adaptativa y, además, pragmática, que permite la interacción, la comunicación y la cooperación entre las personas, las representaciones sociales son un conjunto de conceptos, enunciados y explicaciones de la vida cotidiana en la comunicación interpersonal.

En nuestra sociedad, corresponde a los mitos y sistemas de creencias de las sociedades tradicionales, incluso a la versión moderna del sentido común Moscovici (1981) afirma que las representaciones no pueden verse como imágenes. Una representación no puede ser pensada como una imagen porque no es una huella que el sujeto da al objeto, sino un elemento procesal de la constitución mutua de sujeto y objeto. Esta posición contrasta con la que se basa en la separación de ambos, donde la representación se reconstituye constantemente a partir de la interacción con el otro a través del lenguaje.

A su vez, Burr (1995) menciona que la representación social no debe confundirse con el constructivismo, ya que en el caso de la primera no se rechazan las estructuras cognitivas y su

relación con las estructuras sociales, A su vez, la representación es, diagrama y significado, proceso y estructuras, son icónicos y simbólicos al mismo tiempo. Además, los construccionistas sociales toman el discurso como su objeto y lo ven como la única realidad.

Moscovici (1975) propuso un triángulo psicológico de representación social, a partir del yo, el cambiador y el objeto, ya que el objeto no puede entenderse sin la presencia del otro, la relación con el otro está mediada por el objeto, que en a su vez se inserta en el medio social, los miembros trabajan por el bien común, esta cooperación vendrá de dos aspectos, de la practicidad de las acciones e intenciones, el segundo aspecto es social, de la forma en que los miembros del grupo se identifican, entre ellos y el marco general que les orienta el contacto.

El aspecto práctico está relacionado con el individuo, mientras que el aspecto social es coherente con el grupo, pero no existen solos, sino la interacción que producen los dos, la construcción del mundo social a través de la comunicación, que no existe no sólo en el origen de las representaciones sociales, y también en su función y difusión. Las representaciones sociales no se establecen solas, sino que, en interacciones con otros, en contextos específicos, permiten a los sujetos orientarse en su mundo físico y comunicarse entre sí.

Las representaciones sociales se presentan en diferentes formas, más o menos complejas. Un conjunto de imágenes que condensa significado; un sistema de referencia que permite interpretar lo que nos sucede, e incluso asignar significado a lo inesperado; categorías utilizadas para clasificar circunstancias, fenómenos e individuos con los que se relacionan; teorías de sus hechos.

A menudo, todas las representaciones sociales van juntas cuando se entienden en la realidad concreta de nuestra vida social. Las representaciones sociales están así constituidas por contenidos derivados de informaciones, imágenes, opiniones, también se relacionan con objetos

derivados de hechos, personas u otros relevantes, los anteriores son posición en la sociedad, variables económicas y culturales. Así, como lo plantea Jodelet (1986), si bien la representación es la representación de algo o de alguien, no implica la simple reproducción, sino que se fundamenta en una relación con el mundo y sus cosas, donde el acto de representación es un acto de pensar Comportamiento Un sujeto está asociado con un objeto..

Es decir, algo se reemplaza, en relación con los signos y símbolos, se reproducen mentalmente, y esta representación es traer esa cosa a la conciencia para la representación mental, que hace que las reglas y los conceptos se combinen.

Esta reproducción no puede entenderse como reproducción, sino como construcción, es decir, la imagen es parte de la representación, en cuanto a la relación entre figura y significado, pero no es un reflejo de la realidad o del mundo exterior, es decir, la imagen es en sentido figurativo o metafórico Establecido, además, la relación entre objeto y sujeto no se entiende como causal, ya que la representación implica que siempre hay una parte de actividad constructiva y reconstructiva (Jodelet, 1986). Por lo que se considera que el sujeto tiene funciones cognitivas y simbólicas, además, las representaciones son creativas, importantes y autónomas.

Así, la representación social tiene dos dimensiones, la primera referida al contexto en el que se desarrolla un sujeto social, y la segunda referida al sentido de pertenencia de ese sujeto a un grupo basado en ideología, valores y modelos compartidos.

3.1.2. Construcción de las representaciones sociales

Los procesos que permiten la construcción de representaciones sociales son la objetivación y el anclaje, que según Jodelet (1986) se refieren al desarrollo y función de las representaciones sociales en tanto indican la interdependencia entre la actividad mental y su condición social.

Materialización es convertir lo abstracto (imaginario) en concreto y experiencia, implicando visualización y naturalización. En el sentido de imágenes, se refiere a la selección y descontextualización de objetos, es decir, la selección se almacena en la memoria. Los datos de los objetos y los cambios de ideas científicas relevantes para la cotidianidad, para ello se separa la información de la fuente original, de modo que el esquema figurativo surge de la concretización de los objetos en las imágenes.

Por otro lado, Moscovici (1975) afirma que la naturalización se refiere al proceso que resulta en el reemplazo de la realidad por imágenes, “la objetivación resulta en hacer reales esquemas conceptuales, replicando imágenes con contrapartes materiales” (p. 75).

Los modelos concretos producidos por este proceso permiten establecer un terreno común entre la teoría y la representación social, desde la comprensión y representación de la realidad hasta un marco de referencia cognitivo estable. Mora (2002) afirma que “las imágenes se objetivan” junto con una multitud de emociones, valores y condiciones naturales” (p. 12).

Jodelet (1984) menciona que la objetivación implica tres etapas, la primera de ellas selectiva, en la que se propone la selección de teorías y la descontextualización “que esta información se separe del campo científico al que pertenece, del grupo de expertos que la concibió y sea poseídos por el público, que logra controlarlos proyectándolos como hechos de su propio universo” (p. 482), se relacionan con el carácter cultural y normativo del grupo que conserva algo que corresponde a su esquema de valores.

La segunda etapa según Jodelet (1986) se refiere a la formación de estructuras pictóricas, en las que se trasladan conceptos teóricos a elementos pictóricos para facilitar su comprensión, desde el núcleo figurativo, que se fundamenta en la esencia del concepto. será objetivado, la

tercera etapa es la domesticación de "la integración de los elementos científicos en la realidad del sentido común" (pp. 482-483).

En el caso del anclaje, que produce una clasificación e integración de los objetos en el pensamiento grupal, acercando lo desconocido al sistema de clasificación conocido, Moscovici (1975) "A través del proceso de anclaje, la sociedad transforma los objetos sociales en herramientas utilizables, y el objeto es dentro de las preferencias de las relaciones sociales existentes" (p. 121). Proceso que se da a través de cuatro etapas: la primera es la inserción de lo nuevo en el marco de referencia conocido, la segunda es la instrumentalización social, se refiere a la transformación de objetos de un mismo lenguaje en una herramienta de comunicación y comprensión entre los miembros del grupo, la tercera es la relación entre representación, clasificación y distinción, desde la comprensión del significado a los objetos, y finalmente la clasificación social, de cada persona como parte de un grupo e identificación de los que no lo son.

Además, el anclaje hipotético permite una relación dialéctica entre "la integración de las funciones cognitivas de novedad, la función de explicación de la realidad y la función de orientación de la conducta y las relaciones sociales" (Jodelet, 1984, p. 486). La integración en el pensamiento, la construcción del marco de referencia conductual sobre el objeto, es decir, el proceso de anclaje permite enfrentar cosas nuevas y desconocidas, aunque depende del grupo social de cada persona.

El proceso de anclaje admite tres aspectos, el primero se refiere a la distribución de sentido, a partir de la atribución de valor y sentido a la sociedad, y el segundo es el anclaje como instrumentalización del conocimiento, Jodelet (1986) menciona que "esta modalidad es Comprender el marco de referencia de la realidad permite comprender cómo los elementos de

representación no sólo expresan las relaciones sociales, sino que ayudan a estructurarlas” (p. 487).

Asimismo, los anclajes permiten la renovación de los sistemas de pensamiento, donde lo viejo convive con lo nuevo gracias a la autonomía y creatividad de las representaciones sociales, primero desde la memoria, la categorización, la posibilidad de categorización y lo nuevo desde la memoria. hacerlo parte de la representación originalmente poseída, o generar otra diferente, así, el anclaje “garantiza la relación entre la función cognitiva básica de la representación y su función social. Además, estará disponible en forma preconstruida con objetivación de elementos gráficos para formular nuevas representaciones (Jodelet, 1986).

Según Moscovici (1975), las representaciones sociales se construyen en situaciones de crisis respondiendo a tres situaciones, la primera de las cuales se refiere a la dispersión de la información, que es incompleta y desordenada, “datos que la mayoría de las personas pueden responder a partir de preguntas sobre la idea de un objeto preciso, muchas veces a la vez insuficiente y numeroso. Así mismo la confusión surge de las discrepancias entre la calidad y la cantidad de la información que constituye el conocimiento. La segunda condición de focalización se refiere a la conexión del sujeto con sus intereses particulares “Una persona o una comunidad es focal porque, en el curso de la interacción social, participa o compromete la sustancia y los efectos de sus juicios u opiniones.

La tercera condición es la presión de inferencia, que se genera socialmente para que surjan opiniones y posiciones frente a los hechos, “En la vida cotidiana, las circunstancias y las relaciones sociales exigen que los individuos o grupos sociales sean capaces, en cualquier momento, de actuar, Tomar una posición. En una palabra, uno debe estar en una situación para

poder responder” (Miles & Huberman, 1994, p. 178). Ya que los grupos presentan una necesidad de conocimiento objetual que emerge de las dinámicas comunitarias, temas y eventos.

3.1.3. Estructura de las representaciones sociales

La representación social consta de un nodo central y un sistema periférico, el primero se refiere a los elementos centrales, estables y rígidos de la representación y les da continuidad, como la historia y la ideología, los extraños influenciados son inestables, lo que permite la asimilación de nueva información, llegar al nodo central.

La representación social es una base de conocimiento organizada, una actividad mental, cuando los factores externos afectan sólo al sistema periférico sin producir cambios en el nodo central; la segunda proviene del progreso, cuando los nuevos elementos no contradicen al nodo central, sino que lo complementan y enriquecen. ella, de modo que surgen diferentes representaciones sociales, la tercera, llamada crueldad, se produce cuando nuevos elementos se consideran irreversibles y cambian el nodo central de la representación. Las representaciones sociales tienen tres dimensiones:

El primero proviene de la información, que “tiene que ver con la organización del conocimiento sobre los objetos sociales que posee un grupo” (Moscovici, 1975, p. 45). Que es poseído por un grupo o un individuo, de la forma de interpretación, así como de la forma que le permite comprender e interpretar la cantidad real de datos.

La segunda dimensión es el campo de representación, que se refiere a la organización y jerarquía de los contenidos de representación, creencias, valores y opiniones, que son diferentes en cada grupo, se refiere a la idea de imagen, modelo social, se refiere al Contenido concreto y limitado de las proposiciones referidas a aspectos precisos de los objetos Las opiniones pueden abarcar conjuntos representativos (Moscovici, 1975).

La tercera dimensión es la actitud, que se refiere a una orientación global de las representaciones, la motivación, el afecto, la emoción y la conducta, a partir de “orientaciones globales relacionadas con los objetos de representación social” (Moscovici, 1975, p. 47). Ya que sólo algo se representa cuando se tiene una posición frente al objeto, es decir, construir una representación social significa determinar qué se sabe (información), qué se cree, cómo se interpreta (dominio de la representación) y se hace o se comporta (actitud) (Araya, 2002).

Se establece como elemento de la realidad social, simbólico, imaginario, lo que piensan las personas y lo que las lleva a ubicarse en una situación, y la forma en que construyen la realidad ya sí mismas. Allí interviene el lenguaje como elemento dinámico, comunicativo y constructor de signos y significados, de modo que en las representaciones sociales no sólo existe la memoria social sino también la comunicación verbal y no verbal entre los miembros de un determinado grupo en un intento de comprenderles la realidad e innovación, aunque dicha innovación requiere un estilo consistente en el tiempo, y esto puede ser realizado por una minoría en función de sus estilos de comportamiento y recomendaciones (Psicología de las Minorías).

Según Jodelet (1986) la sociedad influye en la construcción de representaciones relacionadas con el contexto, la comunicación, la cultura, los valores y la ideología que posee la sociedad porque las representaciones sociales dan sentido a las creencias, costumbres e ideas que tienen sobre la realidad y permiten el entendimiento entre las personas, la interpretación de hechos que ocurren en el comportamiento cotidiano, que a su vez pueden corresponder a la posición del sujeto en la sociedad, la economía y la cultura, donde “La forma en que interactuamos no es el producto que determina nuestro comportamiento (percepción, procesos cognitivos mediados por actitudes, y procesos conjuntos de interpretación y redefinición que ocurren en todas las interacciones” (Burr, 1995, p. 44).

De la cognición social a la representación social se requieren tres pasos: primero, de los intereses individuales a los intereses colectivos, de la intersubjetividad y la socialidad; el segundo paso se refiere a no separar el proceso y el contenido relacionado con el pensamiento social, y el tercero el primer paso es estudiar representaciones sociales en su contexto y en la realidad misma.

La interacción entre el sujeto y el objeto no es generalizada, sino que involucra múltiples sujetos, lo que Moscovici llama Alter (A), que trasciende la relación binaria y llega a la relación ternaria, en la que participan otros sujetos. (S) y objeto (O), así, la relación cambia de sujeto-objeto a sujeto-grupo porque “a) los otros son mediadores en el proceso de construcción del conocimiento y b) la relación de los otros con los objetos—físicos, sociales o real - lo que constituye el sentido (Araya, 2002) En este esquema, las personas son consideradas activas, pensantes, productoras y comunicantes (y cuando es pertinente construyen comentarios, ideas que inciden en sus decisiones, críticas.

La función de representación permite considerarla social porque su aporte al proceso de formación de la conducta y la dirección de la comunicación social (Araya, 2002) es compartido por un grupo desde un punto central, denominado macro, en referencia al grupo y La cultura global en la que viven los actores, por un lado, se denomina microcosmos, que se relaciona con el marco específico de las personas. Así, las personas construyen representaciones sociales, que a su vez constituyen personas, reconstruyendo así la realidad social y la identidad del sujeto.

El conocimiento del sentido común es tradicionalmente considerado como lo contrario de la ciencia en tanto se articula en un espacio diferente y tiene un carácter específico, en el caso del primero se ubica en la cotidianidad de una calle o una casa, proviene de la creencia, lo que es

popular, un mito; mientras que la segunda se ubica en las instituciones educativas y se relaciona con la reflexión científica y la producción de conocimiento.

Mora (2002) señala que a pesar de esta distancia, el sentido común resurge en la investigación, especialmente en la pedagógica, como indicador de la forma de pensar de los diferentes sujetos educativos, la coexistencia del pensamiento científico y el sentido común, y los enunciados sociales como expresiones de este último de hecho, se olvida que, así como el conocimiento científico se incorpora al lenguaje de la vida cotidiana, constituyendo una red de opiniones reales, efectivas para la convivencia social, el conocimiento popular de sentido común ayuda a la larga, tal vez, -la ciencia necesita el apoyo de diseño.

Esta separación entre el sentido común y el pensamiento profesional no se crea en la sociedad moderna, porque el sentido común se establece con la ayuda de la ciencia y la tecnología a través de diferentes canales de comunicación como periódicos, revistas, radio, televisión, etc.

Las representaciones sociales se componen de expresiones de sentido común porque son agregados de ideas, saberes, saberes que una persona debe comprender, interpretar y actuar a la luz de su realidad, aunque las representaciones sociales no son sobre elementos generales sino sobre objetos o Alguien determinado. en un sector particular aprende, a partir de nuevas reconstrucciones personales y sociales externas, el comportamiento de los miembros de un grupo hacia los objetos que representan. Estos surgen cuando las personas interpretan y evalúan un objeto, y se relacionan con el sentido común porque es conocimiento social porque está socialmente articulado. Incluye contenidos cognitivos, afectivos y simbólicos que intervienen no solo en determinadas orientaciones conductuales de las personas en su vida cotidiana, sino

también en sus formas de organización y comunicación en las relaciones interpersonales y entre grupos sociales (Araya, 2002).

Por otra parte, no solo permiten definir conductas, sino que se convierten en posibilidades de cambiarlas, de generar nuevas conductas y relaciones con el lugar que ocupa en la experiencia, es decir, que el conocimiento está presente, es útil y permite la construcción social de la realidad. , el concepto de representación social designa una forma de conocimiento específico, conocimiento de sentido común, cuyo contenido encarna la generación y operación de procesos funcionales.

En un sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social (Jodelet, 1986). Así las representaciones sociales son formas de pensamiento práctico utilizadas para interpretar, comunicar y comprender entornos sociales y físicos.

3.1.4. Acercándonos al concepto de “familia”

Como afirma Acedo (2013) la familia es un fenómeno que ha existido desde el principio de la historia de la humanidad. Este hecho no sólo ha sido posible, sino también necesario, ya que la organización de la vida humana "requería de una estructura familiar, aunque fuera mínima, para que el niño progresara desde su nacimiento y así perpetuara la especie. Si se habla ahora de la familia, se debe abordar inevitablemente la palabra que constituyó la base del concepto de familia: matrimonio: como dicen (Sánchez, Podesta, & Garrido, 2018) el matrimonio es un compromiso legal a largo plazo entre dos adultos responsables, un hombre y una mujer, para vivir en la relación de marido y mujer, y para tener, amar, cuidar y criar a los hijos.

De este modo, la pareja y el niño construyen juntos un hogar seguro hasta que el niño sea capaz de tomar sus propias decisiones y establecer una familia. Sin embargo, ahora se reconoce

que esta definición excluye a muchos matrimonios y familias formados por otras razones o con otros fines.

Así, como lo menciona Rodríguez, Gil, & García (1996) en el contexto posmoderno, no solo es la diversidad de estructuras familiares que existen en la actualidad, sino también el hecho de que esta definición, como muchas otras, "varía de acuerdo con varios factores, y también está sujeta a un proceso constante de negociación y redefinición, uno sociocultural y construcciones de la historia" (p. 26), no es correcto afirmar que no existe una definición única o universal de la familia.

Por lo tanto, se presentarán algunas definiciones establecidas por diferentes autores históricos y se explicarán los criterios para determinar el concepto de familia. En primer lugar, está la definición basada en el concepto de matrimonio y procreación, donde se entiende que la familia es "la comunidad total de vida entre los cónyuges y entre los padres y los hijos: un ámbito cerrado de vida autónomo del Estado y de la sociedad" (Acedo, 2013, p. 22).

Sin embargo, debido a que parece no solo ambiguo sino también excluyente referirse a la familia solo como padres e hijos, (Bonilla & Rodríguez, 1997) citados por Restrepo (2017), afirman que "la familia no solo está compuesta por individuos emparentados por la sangre, el matrimonio o la adopción, sino también por individuos que comparten metas, recursos e incluso grupos interdependientes con metas, recursos y compromisos a largo plazo compartidos" (p. 34).

Ante las diferentes configuraciones que pueden tener las familias Pazú (2018) mencionaron que "la función de la familia es proporcionar a sus miembros un entorno adecuado para su desarrollo psicológico, físico, espiritual, moral y social" (pp. 5-6), y es interesante añadir, sobre las capacidades o roles que puede desempeñar uno de los miembros de la familia, por lo tanto, la familia no sólo debe preocuparse de satisfacer las necesidades de sus miembros, sino que

también debe constituir uno de los eslabones determinantes de la estructura social que dan sustento económico, cultural y afectivo a la sociedad.

Por último, es importante referirse a la definición que da la Constitución colombiana (1991). Esto se debe a que es la más cercana y precisa para el contexto y la población en la que se realizó este estudio. El artículo 42 define a la familia como "la célula básica de la sociedad". Resulta de la libre decisión de un hombre y una mujer de contraer matrimonio, de una unión natural o legal, o de una voluntad responsable de hacerlo" (Osorio & Cajiga, 2004, p. 33), añadiendo la afirmación de la sentencia de la Corte Constitucional SU-214 del 28 de abril de 2016 (Constitucional, 2016) de que las uniones civiles entre personas del mismo sexo tienen pleno valor jurídico, y Propone cinco criterios para determinar este importante concepto.

El primero es el criterio de autoridad, que se refiere a la presencia en la familia de un progenitor o tutor que ejerza un determinado poder y autoridad sobre el menor. El segundo es el parentesco, que define los derechos y deberes entre los miembros de la familia. El tercero es la vocación hereditaria, que se refiere a la extensión de la familia a todos aquellos que tienen vocación de heredar. Finalmente, a la luz de la sentencia de la Corte Constitucional, (Osorio & Cajiga, 2004) manifiesta que los criterios de la familia en la Constitución de 1991 son aquellos "que surgen de la voluntad de una persona de formar una familia, como es el caso del matrimonio civil o religioso, la unión libre de dos personas heterosexuales u homosexuales, o la familia monoparental" (p. 82).

3.1.5. Homoparentalidad

La atracción y las parejas del mismo sexo parecen ser tan antiguas como la humanidad, y muchas de estas parejas conviven con hijos previamente nacidos por uno de ellos, o adoptan o se hacen cargo de los niños que la familia original no pudo criar. No puede decirse que el tema de

nuestra investigación sea nuevo, pero sí lo son las condiciones en las que evolucionan estas familias en nuestro contexto histórico y cultural, y las variantes que se adoptan como consecuencia de estas nuevas condiciones.

Hasta hace pocos años, y todavía en la mayor parte del mundo, las parejas del mismo sexo y los niños que crían han tenido que enfrentarse no sólo a las dificultades cotidianas que tiene cualquier familia, sino también al estigma, la persecución y el secretismo. En este sentido, nuestro estudio se enmarca en un contexto históricamente nuevo. En España, hasta 1979, se encarcelaba a las personas por mantener relaciones homosexuales, pero hoy, al menos sobre el papel, la seguridad jurídica y la igualdad legal de estas familias es prácticamente absoluta.

Para entender esta realidad, en este primer capítulo se definirá la familia homoparental desde el contexto educativo, y se examinarán también las producciones científicas asociadas a este modelo familiar. Los datos disponibles en España son bastante limitados, pero en el mundo anglosajón, y especialmente en Estados Unidos, son muy importantes. Definiendo la familia homoparental existe una gran cantidad de investigaciones sobre la familia, desde la antropología (Weston, 1991, Pichardo, 2007) hasta la lingüística, la psicología, la sociología, etc. A pesar de que se ha estudiado en muchas disciplinas, o debido a ellas, a las que se referirá principalmente este trabajo, su definición sigue siendo poco clara.

El concepto se ha desarrollado significativamente en las últimas décadas (Oliva et al., 2011) y puede aplicarse a muchas comunidades vivas y a sistemas de relaciones entre personas que no conviven y no están emparentadas por la sangre.

Entre las muchas definiciones propuestas, la Real Academia Española de la Lengua, en su última edición, se refiere a un grupo de personas emparentadas que viven juntas y define el parentesco como un vínculo por sangre, parentesco, adopción, matrimonio u otra relación

afectiva estable equivalente (RAE, 2011) Por otro lado, la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales. define a la familia como la principal instancia de socialización y la principal unidad económica de nuestra cultura.

La socióloga Cristina Alberdi se refiere a "dos o más personas, unidas por el afecto, el matrimonio o el parentesco, que ponen en común sus recursos económicos y consumen juntos muchos de los productos de la vida cotidiana" (Castaño, Sánchez, & Viveros, 2018, p. 44).

Estos son sólo tres de los muchos ejemplos que se pueden citar. Sin embargo, se puede concluir que equiparar el término familia con las unidades sociales básicas de convivencia y educación es una práctica habitual en el mundo académico (Gutiérrez, 2016). En este trabajo, se partirá de la definición ofrecida, dos o más personas que se consideran una familia y que entre ellas asumen los deberes y responsabilidades que generalmente se consideran fundamentales en la vida familiar.

Se ha añadido a esta definición la condición para la inclusión en el ámbito de que los miembros del grupo no sólo asuman las responsabilidades y los deberes y se consideren a sí mismos como una familia, sino que también vivan juntos y críen al menos a un hijo menor de 18 años. Sin embargo, como ocurre con muchos otros grupos humanos, a falta de una definición consensuada, lo más legítimo es basarse en la identidad del sujeto.

Como se verá a lo largo de este capítulo, hay muchas formas diferentes de considerar los hogares de las minorías sexuales, aunque estas categorías y definiciones sean mucho más difíciles de operativizar que las nuestras.

Teniendo en cuenta la anterior definición del término familia, es importante referirse a los artículos 1 y 7 de la Constitución Política colombiana. Esta Constitución abre la posibilidad de la existencia de diferentes tipos de familia, diferentes a la tradicional o biológica, y especifica que

son, por ejemplo, las familias (incluidas las del mismo sexo) formadas por vínculos que van más allá de los legales o naturales. Estas deben ser debidamente protegidas y reconocidas por la ley, y sus miembros deben comprometerse a amarse, solidarizarse, respetarse, protegerse y apoyarse mutuamente, al igual que en las familias tradicionales (Castellar, 2010)

Estos cambios en la visión de la familia se han dado por las constantes transformaciones en el entorno familiar, sus parámetros y las cambiantes ideas sobre lo que debe ser una familia. Como afirma Castellar (2010) algunos autores califican estos cambios como crisis, declives y muertes de las familias, mientras que otros los ven como "nuevas oportunidades para reflexionar sobre la diversidad de las instituciones que se enfrentan a un cambio constante.

Autores como Castellar (2010) confirman que estos nuevos estilos familiares no degradan las instituciones, sino que las transforman y enriquecen entendiendo nuevas entidades culturales que responden a esta realidad. Las diferentes formas de convivencia, el momento en el que un individuo decide tener una familia, las relaciones que se pueden crear en el seno de la misma, etc., han incrementado la presencia social de la familia, diferente a la familia nuclear tradicional, y se está produciendo un paulatino cambio del modelo de familia tradicional al modelo de familia plural (Domínguez de la Rosa y Montalbán, 2016).

El reto de esta pluralización del modelo familiar parece ser, por tanto, conciliar los intereses de la familia con los intereses personales de las personas que la componen, de manera que la familia forme parte de una institución que reconozca sus derechos y obligaciones (Esborraz, 2015). La diversificación del concepto de familia no sólo nombra a la familia homoparental, sino que indica que se pueden incluir en esta clasificación diferentes formas de formación familiar. Entre ellas se encuentran, por ejemplo, las relaciones entre mujeres y hombres que adoptan niños, los embarazos espontáneos y con tecnología de reproducción

asistida, la gestación subrogada y el alquiler de vientres, o las familias homoparentales formadas tras relaciones heterosexuales entendidas como familias reconstruidas (Arranz, Oliva, Olabarrieta y Antolín, 2010).

El reconocimiento de la familia homoparental, en cada una de sus modalidades, como plantea Medina (2018) implica no sólo su protección tal y como se recoge en la Constitución, sino también la garantía de los derechos de igualdad, libre desarrollo de la personalidad y no discriminación (especialmente por razón de la orientación o preferencia sexual de la persona) y la aplicación del principio de reserva (que todo lo que no está prohibido está permitido).

Para comprender el proceso de reconstrucción frente a la adopción es necesario conocer el proceso histórico que ha enfrentado, la finalidad de la adopción era, por tanto, puramente hereditaria, ya que una persona debía dejar su herencia a otra. Por lo tanto, si el vástago era menor de 14 años o una mujer, se requería el permiso y el consentimiento del Rey. Del mismo modo, los hombres libres que estuvieran en condiciones físicas de tener hijos y que tuvieran al menos 18 años más que sus hijos adoptados también podían adoptar. Las mujeres también podían adoptar a un hijo perdido en la batalla, al servicio del rey o como miembro de un consejo, como "reemplazo" de un hijo desaparecido (Álvarez, 2015). En Francia, esta ley se aprobó en medio de un debate entre opositores y defensores que argumentaban que promovía el celibato y compensaba los intereses de quienes no tenían hijos.

En aquella época, la adopción no era una práctica generalizada ni recurrente, la adopción sólo podía tener lugar entre dos adultos, cuando los padres adoptivos tuvieran más de 50 años y el hijo adoptado hubiera alcanzado la mayoría de edad, y era un contrato con fines sucesorios, es decir, de transmisión del apellido y de los bienes (Álvarez, 2015).

Con el tiempo estas prácticas estrictas frente al ejercicio de adopción se fueron transformando hasta el punto de eliminar las razones establecidas frente a este hecho, una vez eliminadas estas razones relacionadas con la sucesión y el culto a la familia, se pensó que quienes no tenían descendencia podían llenar el vacío de la falta de hijos, sustituyendo la reproducción natural con el mantenimiento del individuo, pero no con la endogamia, aliviando así la angustia y la soledad de las parejas infértiles.

Del mismo modo, la adopción se convirtió en una posibilidad para los niños abandonados y privados de amor y de medios para vivir. De esta manera, el acogimiento en una familia adoptiva creaba un vínculo cívico con el padre y la madre y sus respectivas familias, proporcionando apoyo psicológico y protección económica, mientras que el niño, como hijo adoptivo, gozaba de todos los derechos que conlleva esta condición, entre ellos el de convertirse en heredero de sus antepasados (Serrano, 2017). Originalmente, la adopción en Colombia se definía como "el acto de acoger o aceptar a una persona que no es hijo de nacimiento" (Ley N° 140, 1960). Hoy en día, esta definición se ha mantenido, pero también se define como "una medida de protección que establece de manera irreversible, bajo el control supremo del Estado, el vínculo de paternidad entre personas que no lo tienen originalmente" (Ley No. 1098, 2006), es decir, es una relación de parentesco creada por la ley entre dos personas que no tienen una relación biológica como padre e hijo.

Por lo tanto, en las situaciones en las que la familia biológica no puede garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (DENA), la adopción se contempla como un medio alternativo para garantizar un entorno familiar protector sostenible, en consonancia con el interés superior del niño y sus derechos fundamentales a la familia (ICBF, 2017). Las familias adoptivas así creadas pueden ser tradicionales, es decir, aquellas en las que la

pareja no puede tener un hijo biológico, o privilegiadas, es decir, aquellas formadas por parejas que consideran la adopción como una opción independientemente de su capacidad reproductiva (ICBF, 2017).

A la luz de lo anterior, es necesario discutir el impacto de la adopción en los niños con padres del mismo sexo, en este sentido, y según Martínez (2018) el debate sobre la adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo se ha intensificado en los últimos tiempos, tanto a nivel mundial como en la sociedad colombiana, considerando algunos sectores que se sale de la definición habitual o tradicional de familia, y que puede dar lugar a un modelo, que algunos sectores parecen considerar preocupante, ya que se ve como un mal ejemplo y puede tener consecuencias perjudiciales para la educación y el desarrollo de los niños y jóvenes. Así, el autor señala que la adopción por parte de parejas del mismo sexo coloca a los niños y adolescentes en una doble situación de tensión social y familiar, por un lado por la propia adopción, y por otro por los padres del mismo sexo. Este cambio en el concepto de familia en los últimos años ha despertado el interés científico y ha llevado al desarrollo de investigaciones en diversos campos, como la medicina, la psicología, las ciencias sociales y el medio ambiente.

La medicina, la psicología, la antropología, el derecho y otras disciplinas están estudiando el impacto de la crianza y la adopción por parte de familias del mismo sexo en el bienestar de los niños. Los efectos más estudiados hasta la fecha se pueden resumir en el funcionamiento emocional o psicológico, la orientación sexual, el estigma y el acoso, el comportamiento de los roles de género y la identidad de género (Martínez, 2018). En cuanto al funcionamiento emocional y el ajuste psicológico, la mayoría de los estudios sobre el tema informan de un adecuado ajuste psicológico en niños y adolescentes, ya que no depende del tipo de estructura familiar, y coinciden en que no hay diferencias en el bienestar psicológico ni en el

comportamiento entre los hijos adoptados de parejas biológicas o del mismo sexo y los hijos adoptados de padres heterosexuales.

También se ha comprobado que los hijos de parejas del mismo sexo no muestran signos de trastornos de ansiedad, depresión o problemas de comportamiento. Por otro lado, se ha observado que la baja calidad del bienestar mental en los casos encontrados parece estar relacionada con aspectos distintos a la orientación sexual de los padres, como el nivel de estrés parental y el grado de estigmatización de la familia y los hijos (Martínez, 2018). Perrin y Siegel (2013) también informan de que los hijos de parejas del mismo sexo tienden a ser más resistentes en términos de salud sexual, psicológica y social que los hijos de parejas de distinto sexo. Por su parte, Raymond et al. (1998), citados por Martínez (2018), estudiaron las habilidades sociales y el ajuste conductual de los infantes.

La información que estos infantes mostraron un ajuste psicosocial adecuado y puntuaron significativamente más alto en términos de habilidades sociales y significativamente más bajo en términos de problemas de comportamiento que los niños de la población clínica en esta muestra. Además, no hubo diferencias significativas en el ajuste de los niños según la orientación sexual de sus padres o el número de éstos. Además, las puntuaciones de las escalas de conducta internalizante y externalizante y la puntuación total de los problemas de conducta estaban significativamente por debajo de los puntos de corte clínicos, independientemente de la orientación sexual de los padres, y las puntuaciones de la competencia social y la adaptabilidad también estaban significativamente por encima de los puntos de corte clínicos.

La preferencia sexual también es motivo de preocupación, y varios estudios se han centrado en este aspecto, dando como resultado tendencias similares en familias hetero y homoparentales (Martínez, 2018). En cuanto a los roles de género, Macallum & Golombok

(2004), citados por Martínez (2018), realizaron un estudio utilizando el Inventario de Roles de Género haciendo preguntas a los niños y niñas sobre sus actitudes, comportamientos y juegos en la vida cotidiana, categorizados como masculinos, femeninos o neutros.

Encontraron que no había diferencia en la feminidad entre los hijos de madres heterosexuales y los hijos de familias con madres lesbianas, y que había efectos de la relación padre-hijo y de la adopción. Tampoco hubo diferencias en la escala de masculinidad entre los niños, independientemente del tipo de familia.

Las chicas tampoco se diferenciaron en las escalas de feminidad y masculinidad. Sin embargo, se ha mencionado que una posible explicación del mayor número de personas con orientación homosexual en familias homoparentales es que los hijos de padres del mismo sexo tienen mayor libertad de elección y son más propensos a reconocer una orientación sexual no heteronormativa (Martínez, 2018).

La investigación social no es clara en cuanto al estigma y el acoso, los niños adoptados por padres homosexuales tienen un mayor riesgo, ya que algunos trabajos afirman claramente que existe un mayor riesgo de estigma, otros afirman que no hay diferencias en comparación con los niños adoptados heterosexuales, e incluso respuestas positivas como felicitaciones y comentarios felices de apoyo por parte de los compañeros durante la adolescencia (Martínez, 2018). Los estudios que indican un alto riesgo de estigmatización sugieren que los niños y adolescentes adoptados o criados por parejas del mismo sexo pueden experimentar un rechazo homofóbico en forma de actitudes negativas hacia la orientación sexual de sus padres y la condena de sus propios roles sexuales. Sin embargo, es posible destacar que los orígenes de la estigmatización se encuentran en factores ajenos y externos y no dependen directamente del tipo y naturaleza de la familia o del contenido de la educación (Medina, 2018).

A partir de esto, se puede decir que el crecimiento y desarrollo en familias con los mismos padres no difiere de manera representativa del bienestar de los niños y adolescentes en general. Sin embargo, es posible señalar que independientemente del tipo de familia que adopta a un niño, existen diferencias en el desarrollo por el simple hecho de ser adoptado (Bonilla & Rodríguez, 1997). Para finalizar, es claro que es importante hablar de las representaciones sociales con respecto a la construcción en la que se centra este estudio. Ya se ha mencionado que el modelo de familia tradicional está cambiando, al igual que la economía, la política, la tecnología y la vida social con el paso de los años.

Esta evolución queda ilustrada por el hecho de que no sólo la familia tradicional ha dejado de ser considerada como tal, sino que han surgido modelos como la familia homoparental (parejas del mismo sexo y padres o madres del mismo sexo) que han tenido un largo recorrido político, social y cultural antes de ser reconocidos.

Debido a que la cultura de este país se ha caracterizado durante siglos por ser conservadora y tradicional, y ha tenido un largo proceso de reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQ (definida como personas lesbianas, Gay, bisexuales, transexuales, intersexuales y queen, estas últimas no conformes con ningún rol de género en particular) expresado en diferentes representaciones sociales, han surgido diferentes perspectivas que han dado lugar a muchos debates, discusiones y contradicciones entre los colombianos.

Las representaciones sociales "representan la forma en que los actores se posicionan en relación con sus actividades y compañeros, y en relación con las normas y los roles que son válidos en sus lugares de trabajo" (Méndez y Mardones, 2014, p. 36), lo que permite a los individuos interpretar la realidad de los acontecimientos tal y como se producen.

Medina (2018) por su parte, analiza la RS desde la perspectiva teórica social propuesta por Mora (2002), considerando la RS como un significado común compuesto por contenidos simbólicos, cognitivos y emocionales que determinan aspectos importantes del comportamiento, así como formas de comunicación y relaciones interpersonales dentro de los individuos en la sociedad, y la igualdad la relaciona con un enfoque igualitario.

En segundo lugar, estas RS surgen de las condiciones en las que son pensadas y construidas y suelen, según Tajfel, citado por Mora (2002), "a) clasificar y entender eventos complejos y dolorosos, b) justificar acciones planeadas o tomadas en contra de otros grupos, c) distinguir otros existentes Vale la pena señalar que esto corresponde a tres necesidades: "a) clasificar y comprender acontecimientos complejos y dolorosos, b) justificar planes o acciones contra otros grupos, y c) distinguir a un grupo de otros grupos existentes, cuando esa distinción parece desaparecer" (Mora, 2002, p. 8). Que pueden resumirse como causalidad, justificación y diferenciación social. En el caso de la adopción por personas del mismo sexo, es posible romper con ciertas dinámicas tradicionales y En el caso de la adopción por personas del mismo sexo, es evidente que se trata de un acontecimiento complejo, en el sentido de que rompe con ciertas dinámicas tradicionales y emerge un grupo diferente en la sociedad. Además, es necesario aclarar la distinción entre percepciones y representaciones sociales.

También es importante tener en cuenta las influencias culturales a la hora de diseñar la RS. Esto se debe a que, como se ha comentado, las influencias culturales surgen tanto de la vida individual como de la colectiva en una sociedad o comunidad. Las influencias culturales pueden considerarse como procesos sociales que afectan al desarrollo del individuo y que resultan de la interacción de éste con el entorno en el que se encuentra. En toda sociedad, la cultura se impone al individuo. Desde su nacimiento, los individuos son estimulados a formarse culturalmente

mediante la transmisión de tabúes, normas y estereotipos. Esta llamada herencia cultural se combina con la herencia biológica de cada sujeto, que en última instancia determina cómo se expresa esta herencia (Medina, 2018)

Asimismo, Acle, Burguete, Santos, Claudio y Carmona (2018) sostienen que la cultura se compone de respuestas y actividades mentales y físicas que caracterizan individual y colectivamente el comportamiento de las personas de un grupo social. Entre sus componentes se encuentran "el lenguaje, la gastronomía, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, las tradiciones, las normas, las relaciones económicas, la ciencia y la religión" (p. 177), que en última instancia pretenden representar la realidad para hacer del sujeto también un ser relacional y crítico. Acle et al. (2018) en este contexto, es importante considerar el papel del sujeto en la construcción de la cultura.

Así, se entiende la importancia de las relaciones interpersonales en la construcción de la cultura para generar procesos psicológicos y sociales como percepciones, actitudes y RS, teniendo en cuenta también las instituciones sociales que regulan estas relaciones, como la familia, la escuela, las asociaciones políticas, los medios de comunicación, la tecnología y las creencias establecidas (Medina, 2018).

Capítulo 4. Referentes Normativos

4.1. Marco Normativo

La Corte Constitucional tiene, dentro de su competencia, plena competencia para resolver los conflictos derivados de la aprobación de adopciones por parejas del mismo sexo. Las garantías de los derechos de los menores y de los padres adoptivos se establecen de conformidad con diversas decisiones y disposiciones de la Corte Constitucional.

4.1.1. Sentencia C-481/98 (Constitucional., Sentencia C-481/98. , 1998)

Al abordar la adopción por parejas del mismo sexo u homosexuales, es necesario investigar el origen o procedencia de este término en la legislación colombiana. Para abordar el tema de la adopción por parejas del mismo sexo, es necesario cuestionar el origen del término, citando nuevamente la referida sentencia de la Corte Constitucional en tanto analiza integralmente el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad, identidad personal, e igualdad.

Originalmente, “el núcleo del libre desarrollo de la personalidad se refiere a aquellas decisiones que la persona toma durante su existencia y que son inherentes a la determinación autónoma de un modo de vida y a su visión de la dignidad como ser humano. En un respeto a la autonomía y la dignidad En la sociedad, libre de injerencias externas, es el hombre mismo quien define el sentido de su propia existencia y el sentido que le da a la vida y al universo, pues estas decisiones forman la base de lo que quiere ser hombre" (Sentencia C - 481/98, 1998).

4.1.2. Sentencia C-075 de 2007

Al consolidarse esta sentencia la Corte Constitucional empezó a dar plena garantía de los derechos de las personas homosexuales desde una perspectiva colectiva. Dicha sentencia plantea que:

Las parejas homosexuales que reúnan las condiciones previstas en la ley sobre uniones de hecho, es decir, comunidades de hecho permanentes y unipersonales, mantenidas durante al menos dos años, tienen derecho al régimen de protección previsto en la misma, quedando así protegidos por herencia implícita. sus integrantes tienen recurso individual o solidario a la ley, la forma prescrita para establecerla como les parezca (Sentencia C-075 (2007)).

Se cita esta sentencia pues con la consolidación de esta se comenzó a dar un gran avance hacia la consolidación de la adopción por parte de parejas del mismo sexo.

4.1.3. Sentencia Su-617 de 2014 (Constitucional., Sentencia SU - 617., 2014)

Allí la Corte Constitucional abre las puertas para la adopción por parte de parejas homosexuales pues se evidenció que la orientación sexual no constituye un impedimento para la formación del niño, por tanto, defiende el derecho a adoptar por parte de parejas del mismo sexo como mecanismo de protección de los derechos de los menores:

Cuando se trata de adopción, el Congreso dio un paso importante hacia la democracia, eliminando la discriminación contra las parejas del mismo sexo. Si los legisladores se han pronunciado para abrir la posibilidad de la adopción igualitaria, solo la Corte Constitucional puede hacer cumplir un mandato legal que no solo promueva la protección de los derechos de las parejas del mismo sexo, sino que también promueva la posibilidad legal de ampliar el ámbito de la adopción y de ahí la posibilidad de garantizar el derecho de los menores que no tienen familia a tener una familia. El Código de la Niñez y la Adolescencia vigente no impide la adopción por parte de parejas del mismo sexo. La jurisprudencia constitucional ahora es diferente y se han logrado avances innegables en la eliminación de todas las formas de discriminación contra dichas parejas (Sentencia SU - 617, 2014).

4.1.4. Sentencia C-683 de 2015 (Constitucional., Sentencia C - 683., 2015)

Colocando como importancia fundamental los derechos de los niños y los derechos que tienen de pertenecer a una familia la Corte Constitucional plantea que no existe impedimento valido para no permitir que las parejas homosexuales tengan acceso a la adopción de menores:

La Corte Constitucional concluye que en general, la adopción de niños por personas de diferente orientación sexual, y en particular por parejas del mismo sexo, no afecta por sí misma al interés superior de los menores ni tiene un impacto negativo en su salud física o mental. O desarrollo general armonioso. Así lo demuestra la experiencia del derecho comparado, donde se destacan decisiones legislativas y declaraciones de tribunales internacionales o instancias internas, donde se considera la primacía de los derechos de los menores y la prueba debidamente recabada.

A la misma conclusión se llegó sobre la base de conceptos presentados durante este proceso a solicitud de la Corte Constitucional. La abrumadora evidencia científica coincide en que: (i) la adopción por parejas del mismo sexo no afecta el desarrollo, bienestar o salud física y mental de los menores; (ii) en su caso, surge de otros factores como la situación económica, intrafamiliares La insuficiencia de roles, la violencia doméstica, los estereotipos discriminatorios, los prejuicios sociales, las restricciones normativas, etc., nada tienen que ver con la orientación sexual de los padres, (iii) la adaptación evolutiva de los menores criados en hogares semiparentales, cuyo comportamiento y ajustes sociales son similares a los de los menores criados en hogares heterosexuales, incluso en algunos casos, tienden a promover mayores valores de tolerancia y una verdadera representación de diferencias de género; (iv) el proceso de adopción debe basarse en asegurar que el solicitante es lo suficientemente estable

socioeconómicamente para cumplir con los requisitos que ameritan el cuidado del menor en cada caso específico, mientras que no es necesario evaluar la orientación sexual de los padres .

Así, para muchos investigadores, asociaciones, autoridades y organismos internacionales, la percepción de que el interés superior de los niños se ve afectado es el resultado de estereotipos discriminatorios o prejuicios sociales más que de verdaderos problemas médicos o psicológicos, y algunas autoridades se niegan a reconocer la familia del mismo sexo (Sentencia C - 683, 2015).

Capítulo 5. Contexto de la experiencia

5.1. Contexto General

En esta encuesta la población atendida fueron sujetos pertenecientes a la zona de confluencia LGBTIQ del municipio de Zarzal, ubicado en la provincia del Valle del Cauca. A partir de una muestra de municipios con foco en población LGBTIQ, estima el tamaño de este grupo poblacional en Zarzal en base a parámetros globales, donde una estimación de la población LGBTIQ en una región o jurisdicción equivale a un 4,5% a 7,5% de la población total. Número total de residentes. En el caso específico del municipio de Zarzal, teniendo en cuenta su densidad poblacional, se estimó en un 5%, dando como resultado un estimado de 1.633 habitantes pertenecientes a la población LGBTIQ.

Los diagnósticos muestran que el 86% de la población LGBTIQ vive en la capital, 7% en la localidad de La Paila, 4% en la localidad de Quebrada Nueva, 1% en la localidad de Vallejuelo y 2% no registrados. Con un 3% del total de la población encuestada sin afiliación a la salud, existe la necesidad de fortalecer la presencia y la prestación social en toda la ciudad para identificar a toda la población LGBTIQ y acceder a los servicios que brindan las instituciones. En cuanto a las propuestas sociales, institucionales y de erradicación del analfabetismo relacionadas con uno de los Objetivos del Milenio, se puede determinar que el 1% de la población no sabe leer, el 5% no responde y el 2% no sabe leer y escribe.

Del total, el 27% estaba estudiando, el 70% no y el 3% no respondía, con niveles educativos identificados como 70% secundaria, 18% otra, 8% primaria y 4% no respondía. Trabajando como parte de la inclusión, solo el 61% de la población encuestada dijo realizar algún trabajo formal o informal para obtener ingresos, el 38% no lo hizo y el 1% no respondió. El compromiso cívico juega un papel decisivo en el proceso de legitimación e inclusión de las

minorías percibidas como el sector social LGBTIQ, parte del derecho y deber de un ciudadano es ejercer el derecho al voto, el 92% de los encuestados tiene derecho al voto o el 43% de la población % de las personas fueron discriminadas, pero solo el 46% del 43% quiso señalar quién los discriminó, de los cuales el 12% eran núcleos familiares y compañeros de clase, seguido del 8% correspondiente a gente común, vecinos, conductores de transporte público, transeúntes, etc. El siete por ciento menciona que recibió alguna conducta discriminatoria por parte de amigos, entidades estatales y lugares públicos. Finalmente, el 24% dijo que había sido atacado de alguna manera, y el 76% dijo que no había sido atacado y que debería ocultar su orientación para evitar ser atacado. El 12% reportó casos de violencia intrafamiliar, el 7% fueron personas comunes y vecinas, y el 6% fueron amigos, entidades estatales y lugares públicos. Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 “UNIDOS TRABAJANDO - ZARZAL PROGRESANDO”.

5.3. Caracterización de la población

La población a estudiar en este estudio es LGBTIQ, y para ahondar más en esta población es necesario plantear el significado de cada una de sus siglas, que según el Instituto de Bienestar Familiar de Colombia se entienden como: L de lesbiana mujer, es decir, una mujer con orientación sexual homosexual; G corresponde a un hombre, es decir, un hombre con orientación sexual homosexual. La letra B corresponde a los grupos de mujeres y hombres bisexuales, para quienes su orientación sexual es tanto masculina como femenina. La letra T se refiere al grupo de personas transgénero (travestis, travestis y transexuales) cuya identidad de género no coincide con su sexo biológico. Finalmente, la letra I corresponde a las personas intersexuales, aquellas que por su condición biológica no pueden ser clasificadas como hombre y mujer.

Asimismo, el Plan Municipal de Desarrollo aporta datos relevantes para la recuperación de la encuesta actual, ejemplo de lo cual es la línea de base para población LGBTIQ, Acuerdo del Concejo de Zarzal N° 600.04.005 “Construyamos juntos el Zarzal que queremos, 2016-2019, planes: “Apoyo a la Diversidad Sexual y de Género en la Ciudad”, Objetivos del Producto: “Desarrollar una Política para la Comunidad LGBTIQ en la Ciudad de Zarzal” y “Desarrollar Tres Capacitaciones en un Tiempo en que el Gobierno Impulsa y Fortalece la Organización y Liderazgo LGBTIQ

Así, existe una “política pública municipal LGBTIQ” y registro de encuentro con personas de diferentes orientaciones sexuales e identidades de género no tradicionales, y la administración está apostando por la inclusión laboral de género de las personas de diferentes orientaciones sexuales e identidades de género no tradicionales. Se contrataron dos funcionarios en la fábrica de personal. De 2016 a 2019, un total de 53 participantes de la comunidad LGBTIQ participaron en diferentes eventos sectoriales como reuniones de consulta, cabildos, jornadas de homofobia, diplomados y la Red de Paz. Las identidades de participación promedio de Zarzal fueron 37 por ciento lesbianas y 63 por ciento la mitad.

En lo referido a los grupos que trabajan y a su vez hacen parte de la Comunidad LGBTIQ, se logran identificar dos, los cuales se encargan de liderar los diferentes procesos o espacios de participación al interior del municipio, en primera instancia se encuentra a Mariposas Púrpuras y Acuarela, la cuales se cobijan bajo la Confluencia LGBT+H, la cual es la única que al momento está registrada y tiene personería jurídica vigente, es menester resaltar que al momento con la pandemia que se vivió muchos de estos procesos se dejaron a un lado y se espera la reactivación de estos, pues debido a que los encuentros se vieron afectados por el distanciamiento social pues los grupos se fueron disolviendo poco a poco.

Capítulo 6. Hallazgos y Análisis de Resultados

Para el caso de las ciencias sociales y los diversos campos profesionales que lo componen es imperante la necesidad de comprender los diferentes cambios que se han gestado frente a la comprensión de las familias y para nuestro caso particular con las familias homoparentales, a lo largo de la investigación se han evidenciado los grandes avances sociales, culturales e históricos frente al tema de familias diversas, sin embargo se puede observar que aún siguen imperando estereotipos, prejuicios y opiniones sobre el tema de la adopción por personas del mismo sexo, “es claro que el contexto colombiano se caracteriza por una estructura familiar patriarcal basada en el heterosexismo cultural y tradicional, que genera un imaginario heterosexual de la sociedad y favorece la creación de ideas opuestas de diversidad sexual y la formación de familias diversas (Zapata, 2009) (Ángel, 1998).

En la investigación realizada se consideraron los objetivos específicos y de allí se desglosaron las categorías y subcategorías trabajadas las cuales arrojaron datos que permitieron generar un análisis y seguido a ello unos resultados concretos. El análisis realizado se obtuvo de una cantidad total de 10 entrevistas semiestructuradas que se aplicaron a personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ.

6.1 Sobre los estereotipos, procesos de construcción y deconstrucción

Una de las categorías a analizar en la investigación es la de estereotipos, por ende, es importante retomar el significado del mismo, el cual se mencionó anteriormente, entendiéndolo según Gaertner (1973) como “un conjunto comprimido de creencias consensuadas sobre las características de un grupo particular” se pudo evidenciar que al hacer referencia a estereotipos se asocia a falsas creencias que caracterizan a un grupo determinado como lo sustenta Cook y Cusack (2010) este es el proceso de atribución de funciones o rasgos personales basado

únicamente en la pertenencia aparente de un individuo a un grupo en particular. Los estereotipos producen generalizaciones o ideas preconcebidas sobre los atributos, características o funciones de los miembros de un determinado grupo social. En este caso a la comunidad LGBTIQ, por lo tanto, el interés de la investigación fue analizar aquellos estereotipos que tienen las personas entrevistadas frente a la adopción homoparental.

Teniendo en cuenta el concepto de estereotipo, al aplicar el instrumento (entrevista) se pudo dar cuenta de grandes hallazgos frente a la categoría de análisis mencionada anteriormente, que presenta la comunidad LGTBIQ, sin embargo, se analizó que han sido estereotipos que la población heterosexual ha atribuido a la comunidad y que por ende ha generado temores en ellos frente al hecho de ser padres, temores que serán expuestos a continuación.

Uno de los grandes estereotipos que se les ha atribuido ha sido el no poder ejercer la paternidad, pues a lo largo de la historia se ha visto a la comunidad homosexual como aquella que se asocia a prácticas de pedofilia, debido a que los estereotipos creados por la cultura son tan generalizados y estáticos que legitiman la falsa creencia de que las personas homosexuales son infértiles, así pues teniendo en cuenta lo mencionando por uno de los entrevistados se sustenta de manera directa lo que expone Laguna (2016) diciendo que en la imaginación de las personas externas, las familias homoparentales no tienen interés ni necesidad de formar una familia, sin embargo llegado el caso que suceda su comportamiento estará asociado con el libertinaje, surgiendo de allí el mito de que los niños podían ser abusados sexualmente si llegasen a adoptar, por su típica conducta pedófila.

Aquellas narrativas de los entrevistados evidencian cómo esas creencias asociadas a la comunidad repercuten a veces en sus acciones y hacen que en muchas ocasiones se repriman de alcanzar sus sueños o metas, ya que como menciona

Si yo quisiera adoptar, adoptaría a una niña, porque ya sobre los homosexuales pesa la idea de que somos pederastas, entonces ser papás de un niño es más complicado para dos hombres que ser papás de una niña, la gente no va a “sospechar” que vamos a violar a una niña porque a nosotros nos gustan son los niños, entonces en ese entendido es que creo que la sociedad no está preparada, porque creen que vamos a abusar a los niños o que les vamos a dar mala vida o que somos libertinos, promiscuos, pero creo que es precisamente todo el prejuicio que pesa sobre nosotros lo que no permite que la sociedad sienta que podemos ser familia. (Gonzalez, comunicación personal, 7 de febrero de 2022)

Al retomar los aportes realizados por Gonzáles se logra observar que día a día los miembros de la comunidad LGBTI son sometidos a estereotipos los cuales influyen la forma en la cual ellos ven su realidad y cómo agentes externos los ven, creando estereotipos relacionados a la manera de cumplir su rol como padres y como el género repercute en el hecho de conformar una familia.

Se puede evidenciar que los estereotipos pueden ser encontrados de muchas formas las cuales influyen la manera en la cual se concibe la realidad social en la que se encuentran los sujetos, para el caso de la investigación realizada se encontró allí una correlación intrínseca en cuanto a lo relacionado con el género y para ello, es importante retomar el concepto del mismo dado por la Organización Mundial de la salud (OMS), el cual, se refiere a los conceptos sociales de funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para hombres y mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos crean desigualdad de género, donde las diferencias entre hombres y mujeres favorecen sistemáticamente a uno de dos grupos, por ende, para este apartado es importante retomar como asocian los participantes el tema de género respecto a la parentalidad pues retomando la voz de la comunidad los estereotipos generados giran en torno a cómo el género influye en la paternidad.

Se pudo observar que los participantes daban a conocer dos puntos de vista, por un lado, cómo sus familias contemplaban el tema de género y parentalidad ya que al ser el primer agente socializador de todo individuo su incidencia en la forma de ver la realidad es de suma relevancia y los estereotipos presentes en ellos. Por otro lado, sus comprensiones respecto al tema sin tener en cuenta la posición de sus familias. Frente a las percepciones de la familia en relación con la homoparentalidad, estas se encuentran permeadas bajo estándares religiosos. En cuanto a sus posturas personales en torno al tema, es evidente cómo lo cultural junto a los avances sobre diversidad han sido un factor importante para el posicionamiento y el respeto hacia la homoparentalidad, a continuación, se dará paso a exponer lo planteado anteriormente.

Se evidenció que la mayoría de los participantes cuentan con familias tradicionales y conservadoras, las cuales se caracterizan por guiarse bajo estándares religiosos donde no aceptan ningún comportamiento fuera de lo moral y lo establecido socialmente, cabe resaltar que esto se enlaza a un país que ha mantenido una ideología conservadora basada en el cristianismo y el catolicismo durante muchos años, lo cual ha generado la reproducción de esta a partir de las normas morales y religiosas, ocasionando que un gran segmento de la sociedad todavía vea el tema como anormal y desagradable, así como lo sustenta Arias et al (2019) la religión y la política siguen teniendo poder sobre la sociedad, lo que lleva a que esto siga constituyendo un problema social.

Partiendo de lo anterior, un punto en común dentro de las familias es el hecho de aceptar la orientación sexual de sus hijos sin interesarse por ir más allá, es decir, no se permiten los espacios donde se puedan expresar emocionalmente o se hable de sus sentimientos, no se generan momentos o procesos para el desarrollo del tema de forma asertiva, sino que se opta por aceptar mas no hablar de ello, son aspectos que no salen a relucir de manera frecuente, existen

pero no se habla, determinando también diferentes creencias sobre la homosexualidad, asociadas al pecado y al desequilibrio en diferentes estancias, por ello son aspectos que no hacen parte de las comunicaciones cotidianas o frecuentes, de esta manera diversos investigadores como Beltrán et al (2012) citado por Medina (2018) sustentan el hecho desde el dominio y la influencia de la religión en la cultura, más aún en temas relacionados, especialmente con la diversidad sexual, donde las opiniones conservadoras dictan la exclusión y la discriminación, así pues se evidencia de manera clara en los discursos de los participantes, los cuales mencionan

Mi familia particularmente ha sido un poco reacia a los temas de diversidad y por ende no se tocan. (Rojas C, comunicación personal, 13 de julio, 2022)

Yo vengo de una familia muy católica, muy creyente en que el núcleo familiar está basado por hombre y mujer como dice la Biblia, entonces pues son concepciones que no están, no sé qué piensen ellos en el momento en que, si yo decido tener un hijo, obviamente yo lo tendría, pero, pero no sé qué pensarán. (Esguerra L. comunicación personal,,29 de julio,2022).

Por lo tanto, sigue siendo indudable que a pesar de los grandes avances que se han tenido en el tema normativo frente a la homoparentalidad aún se encuentran muchos vacíos y queda mucho trabajo por realizar frente a la sociedad para conseguir una mirada más abierta frente a los temas de inclusión, debido a que las normas jurídicas apenas comienzan a dar paso al reconocimiento de estas diferentes formas de familia, las cuales aún se encuentran asociadas a ideas conservadoras de épocas pasadas, ocasionando a que no responden a las dinámicas de las realidades sociales actuales, sino que continúan al servicio de los intereses del poder de la iglesia o religión, de esta manera Medina (2018) sustenta que hay representación en nichos políticos e

iglesias que no tienen mayor derecho a juzgar estas estructuras familiares, por lo que las leyes se hacen en un fundamentalismo que no tiene efecto en el progreso social, es decir que, según lo que dice el autor, la iglesia no debería estar involucrada en procesos legales, partiendo del hecho que Colombia es un país laico, por ende las incidencias políticas y morales no están enlazadas en los procesos legales de bienestar social.

Por otro lado, partiendo a las opiniones de los participantes y dejando a un lado las creencias y posturas de sus familiares, se encuentran con otras miradas totalmente opuestas, pues son posiciones que no están permeadas por la religión ni por la política, evidenciando el avance que se ha tenido como sociedad en cuanto a la aceptación de la diversidad, ya que en comparación con las generaciones pasadas, las contemporáneas tienen un pensamiento más crítico frente a su realidad y fruto de estos cambios, tanto de índole políticos como de cuestionamiento de la religión, han dado lugar a un pensamiento más progresista, un poco más liberal, que ha dado como resultado una sociedad que incorpora cada vez más las diferentes formas de vida de las personas, así como lo menciona Arias et al (2019) son individuos que pueden convivir sin problemas en un mismo contexto.

Por otro lado, frente al tema de parentalidad se pudo observar una similitud en los participantes respecto a rechazar el estereotipo impuesto sobre el hecho de ser familia, pues este no tiene que ir netamente dirigido a la consanguinidad, como se ha evidenciado a lo largo del tiempo, el concepto de familia es cambiante y dinámico, respondiendo así a las necesidades de cada momento de la historia humana, conservando algunas pre-nociones básicas.

Es el primer socializador de un niño, es la piedra angular de toda sociedad, seguido a ello, la familia se puede ver como el grupo de personas con el cual encuentras un

refugio, un apoyo, conocimiento con quien compartes no solamente las experiencias buenas sino también las malas, con quien aprendes, a quien enseñas también, para mí eso es una familia plantea (Herrera L. comunicación personal, 28 de julio 2022).

Desde el ámbito legal también se puede evidenciar y sustentar el hecho de no limitar el ser familia únicamente a lo consanguíneo, ya que todos los seres humanos independiente de su sexualidad tienen derecho a conformar una familia, la ley debe proteger el interés superior de los niños de tener un hogar y el derecho de todas las personas a formar una familia, considerar ambos derechos significa estar libre de prejuicios contra quienes buscan la adopción, esto se puede sustentar con base a la ONU (2015) la cual menciona que, el interés superior de los niños y niñas obliga a centrarse en la capacidad de las personas para brindarles un hogar seguro, en el sentido de que la orientación sexual o identidad de género de un padre y una madre es irrelevante.

Seguido a ello, se pudo observar que la lucha constante por la reivindicación de los derechos de la comunidad no son intereses particulares sino colectivos, pues el luchar por el derecho a la adopción en parejas homosexuales no significa que todos los pertenecientes a dicha población deseen ser padres, pues algunos de los participantes mencionan que ser familia no debe ir ligado a una conformación específica.

Yo no necesito tener un hijo para ser núcleo familiar, yo a mi esposo lo considero mi familia desde ese momento en el que decidí juntarme a vivir con él. Familia somos todos, familia hay de muchas formas, familia hay como los amigos, los amigos son una familia, familia es papá-mamá, mamá-mamá, papá-papá, todo lo que se considere un grupo afectivo es una familia, entonces yo creo que no necesitamos tener un hijo para ser una familia (Betancourt J, comunicación personal mayo 24,2022).

Es decir que, no todos quieren ejercer su rol de padres, partiendo de que no existe una sola regla o formación de vínculo, porque la dinámica familiar es fluida y el deseo de formar un vínculo es muy relevante y depende estrictamente de los deseos o motivaciones propias y específicas de la pareja, así como lo sustenta Caruso (2012) el cual menciona que, uno de los ejemplos son los hijos queridos o no deseados, y el concepto de hijos no es suficiente para hablar de un vínculo familiar, ni tampoco la necesidad.

Finalmente, se observa que en la actualidad no se limita el ser familia a los vínculos consanguíneos como se venía puntualizando anteriormente, al contrario se vienen agregando variables a su concepción y su conformación, dichos estereotipos presentes frente a la conformación de familias homoparentales se han ido desligando poco a poco gracias a la reivindicación y posicionamiento de los derechos de la comunidad LGTBIQ, sin embargo, es necesario seguir realizando estudios en pro de la comunidad que permitan que todas esas desigualdades que se presentan día a día se vayan disolviendo.

6.2 Prejuicios latentes hacia el ser familia homoparental

Es necesario comenzar entendiendo el significado de prejuicio como un comportamiento imaginativo negativo hacia las personas que pertenecen a un determinado grupo, la aparición de este comportamiento está vinculada a determinadas condiciones psicológicas y sociales, como la desigualdad, la situación de poder y el estatus de grupo, se analiza en términos de estructuras sociales basadas en diferentes formas de desigualdad (Sánchez, Podesta, & Garrido, 2018). Estos incluyen una serie de actividades en las que la discriminación se basa explícitamente en

determinadas características personales, a menudo menospreciando a los demás, violando su dignidad y sus derechos e implicando un tipo de exclusión, esto bajo sustentos que no tienen evidencia alguna.

Los prejuicios generalmente son pensamientos, actitudes y sentimientos previamente expresados sobre diversas personas y situaciones que contienen cierta información culturalmente adquirida, pensamientos que no son basados ni en la razón, ni en la experiencia.

Para el caso de la investigación realizada con la confluencia, según los datos obtenidos , se evidencia que al interior de la comunidad al hablar sobre prejuicios existentes respecto a la parentalidad se remite es a aquellos que han sido impuestos por la población heterosexual, pues uno de los hallazgos de la investigación fue el hecho de encontrar que todos los participantes coincidan en la idea de la gran discriminación que aún se vive por parte de la población heterosexual frente a la familia homoparental, ideas que se basan en prejuicios socialmente estipulados, pues dentro de la misma comunidad se resalta el deseo por conseguir en algún momento la aceptación social frente a su derecho a ser padres pero no prejuicios frente al ejercer el mismo.

Por lo anterior, es necesario traer a colación aquellos prejuicios que se le atribuyen a la familia homoparental; en primer lugar, están todas las posturas que se ejercen al rededor del tema de la crianza, donde se encuentran con diferentes posiciones que van desde una crianza inoportuna por el hecho de ser padres del mismo sexo donde el niño o niña al ver la conformación de su familia pues se le estaría imponiendo desde pequeño su sexualidad, también se menciona que la crianza por parte de padres del mismo sexo afectaría psicológicamente al niño/a y su desarrollo, con lo dicho anteriormente Martínez (2018) citado por (Arias et al., 2019) menciona que en cuanto al funcionamiento emocional o regulación mental, se mencionó que la

mayoría de los estudios realizados sobre este tema reportaron una adecuada regulación mental en niños y adolescentes ya que no dependía del tipo de estructura familiar y coincidieron en que no hubo comparación con padres heterosexuales. salud mental y conductual de los niños y adolescentes biológicos o adoptados por parejas del mismo sexo. Del mismo modo, los estudios han demostrado que los hijos de parejas con padres a medias no reportan evidencia de ansiedad, depresión o problemas de conducta.

En el ámbito legal también se han realizado investigaciones, las cuales demuestran que la crianza por parte de parejas homosexuales no repercute negativamente en el desarrollo del niño, niña o adolescente, pues como se plantea en la **Sentencia C-683 de 2015** existe suficiente evidencia científica que coincide en señalar que no hay riesgo en el desarrollo físico y mental del menor, donde cuestiones relacionadas a lo económico, familiar o social no depende de la orientación sexual, menciona que los proceso de comportamiento y ajuste social no tiene diferencia frente a la socialización con una familia heterosexual al contrario tienden a desarrollar mas la tolerancia y valores sociales, por último menciona que es esencial que los adoptantes deben tener la capacidad socioeconómica para responder de manera efectiva con las necesidades del menor sin tener en cuenta su orientación sexual.

Al dirigirse a la voz de los participantes, sus posturas están sustentadas bajo las investigaciones que se han realizado a lo largo del tiempo, investigaciones que confirman que el hecho de ser padres del mismo sexo no repercute en la crianza o el desarrollo del menor, por el contrario, el menor puede contar con más habilidades sociales:

Hay muchos estudios psicológicos, sociales, políticos... donde dice que un menor criado por padres del mismo sexo tiene el doble de capacidad para socializar, para resolver asuntos, tienen mayores competencias blandas, comunicación asertiva, inteligencia

emocional, son personas que son más aptas para el mundo social. (Doncel J. comunicación personal, 7 de junio, 2022,).

Por otro lado, se pudo observar que otro determinante frente a los prejuicios, discriminaciones y la reproducción de posturas negativas frente a la comunidad LGTBIQ tiene que ver con lo relacionado al poder y el estatus, es decir, en la toma de decisiones que respectan el posicionamiento de los derechos de la población a veces se ven afectadas o atrasadas pues dichos cargos son asumidos por personas ajenas a la realidad de la población homosexual, como lo plantea Bermúdez y Salazar (2022) citando a Colombia Diversa (2021) el reconocimiento parcial de las adopciones por parejas del mismo sexo y reconocimiento de que estas dificultades actuales en la adopción se deben a los prejuicios y objeciones planteadas por los funcionarios públicos. Entonces, uno de los obstáculos que surgen al realizar ese proceso es la percepción de estos profesionales sobre la agencia que se encarga de aprobar las adopciones, porque puede estar plagado de sesgos. Postura que apoya uno de los participantes donde plantea que el respeto y aceptación hacia las personas homosexuales se ve determinado por el estatus social, como lo menciona

Sí, porque se los digo, porque cuando yo me fui a vivir con mi esposo, con mi pareja al Tolima, que en ese momento me llevo a mi sobrino conmigo a vivir con nosotros, por lo menos de las personas cercanas a nosotros y con quienes interactuamos lo consideraban maravilloso, pero es que hay dos cosas que mencionar, una es que el tío papá de Emmanuel, Óscar, era el trabajador social de la comisaría de familia. Después. Y el otro tío de Emmanuel Ferdinando era el jefe de contratación de la Alcaldía. Es decir, éramos personas con referencia y con cargos de poder. Sí, es diferente que Ricky Martin adopte hijos o tenga hijos y sean los hijos de Ricky Martin a que un fulano cualquiera. Entonces

creo que la sociedad lo puede interpretar de maneras diferentes de acuerdo con la condición y la clase social de los individuos. (Gonzales O. Comunicación personal, 14 de junio, 2022)

En este sentido, se puede ver reflejado cómo el poder, estatus o rango social juegan un factor determinante en este tipo de situaciones, dado que los imaginarios sociales y los prejuicios prevalecientes predominan según las condiciones económicas o sociales de las personas que desean ejercer su derecho a establecer una familia, por ende, se le debe seguir apostando a la realización de investigaciones que sigan demostrando la capacidad de las personas homosexuales para conformar una familia y cómo ello no repercute en el desarrollo integral del menor, pues partiendo de lo anterior se afirma que las diferentes orientaciones sexuales por sí solas no afectan negativamente a la salud física y mental ni al desarrollo integral de los menores, lo que ha sido científicamente probado por investigaciones analizadas y aceptadas judicialmente, en cambio, estas afectaciones pueden ser causadas por causas externas derivadas de las relaciones con la comunidad más que por estereotipos familiares y prejuicios sociales.

El perjuicio afecta así el goce de los derechos, su libre y pleno ejercicio, debido a que constituye un obstáculo para su pleno desarrollo, por lo tanto los Estados tienen la obligación de adoptar todas las medidas legales o de otra índole necesarias para proteger la seguridad de la persona y eliminar los prejuicios, así como lo sustenta Bolaños y Morales (2018) son las costumbres y otras prácticas las que perpetúan la desigualdad y las funciones estereotipadas del hombre, la mujer y la familia.

Para finalizar, cabe resaltar que las categorías estereotipos y prejuicios suelen generar confusiones, pues se tienden a asociar a significados iguales, por ende, es necesario traer a colación esas diferencias entre un concepto y otro.

En primer lugar, refiriendo la categoría de estereotipos es importante recordar que, esta hace alusión a aquellas características asociadas a un grupo determinado (comunidad LGTBIQ) normalmente basadas en creencias generalizadas, son representaciones compartidas por un gran número de personas (comunidad perteneciente a la religión católica), por lo tanto al analizar la categoría de estereotipos se pudo encontrar en algunas de las respuestas obtenidas por los entrevistados, cómo las personas heterosexuales pertenecientes a la religión católica son las que siguen reproduciendo aquellos estereotipos frente la comunidad LGTBIQ respecto al hecho de que al conformar una familia homoparental, basando esto en la idea de que se presentará la pedofilia y de esta manera satanizar todo aquello que se sale de los estándares que la religión considera aceptable, como el no estimar las diferentes tipologías familiares que hoy en día se encuentran.

Muchas veces esas personas que hacen los derechos o que supuestamente hacen todos esos derechos para que nosotros podamos ser amparados pues son personas que en vez de tener la constitución política debajo del brazo tienen es la biblia entonces siempre rigen es bajo lo religioso y en ningún momento de la religión o al menos en la iglesia que puede decirse que es como un club, impide que una persona homosexual vaya a misa, entonces yo creo que es eso como que todas las entidades vean que ya es hora de cambiar esa mentalidad que nosotros como población tenemos unos derechos tenemos la capacidad de tener una vida plena o sea no necesitamos que nos maltraten o que nos señalen sino que veamos que somos capaces de llegar hasta donde no nos imaginamos.
(Betancourth, Comunicación personal, 24 de mayo de 2022)

Seguido a ello, se encuentra la categoría de prejuicios, donde un carácter diferenciador es el hecho de que este ya no se trata de creencias grupales, se trata de concepciones individuales

que son direccionadas por las emociones y que generalmente tienen una base irracional e ilógica, por lo tanto en dicha categoría se mencionaron aspectos como el hecho de que algunas personas consideren que “un menor al ser adoptado por una pareja del mismo sexo, en un futuro también será homosexual” y el pensamiento sobre que la salud psicológica del menor puede ser afectada por el hecho de pertenecer a una familia homoparental, argumentos que han sido desmentidos por medio de investigaciones realizadas frente al tema de familia homoparental.

6.3 Opiniones frente a las familias diversas

En el tercer objetivo a investigar se encontró con la categoría de opiniones, entendiéndose esta como aquellas ideas o conceptos que una persona tiene acerca de algo en particular, en este caso el interés de la investigación fue poder conocer y analizar aquellas opiniones que tiene la población LGTBIQ frente a la adopción y frente a la conformación de familias homoparentales.

En primera instancia es importante retomar los significados de “adopción” y “homoparentalidad” para dar contexto al siguiente apartado, el primero según la Ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia) es una medida que restablece los derechos de los niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos que se encuentren en situación declaratoria de adoptabilidad jurídicamente por un defensor de familia; y el segundo, según Mujica (2005) Puede definirse como una estructura familiar formada dentro de la diversidad sexual por dos padres o dos madres, endogamia, matrimonio de hecho y parejas del mismo sexo unidas en matrimonio, donde los lazos familiares con los hijos no se fijan estrictamente a través de la reproducción biológica de los padres

Teniendo claridad de lo anterior, se indaga sobre las opiniones que tienen las personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ sobre la adopción y la conformación de la familia homoparental, donde se encontraron con varios puntos importantes de discusión, puntos que van

direccionados hacia opiniones frente conformar ellos mismos una familia, y el cuestionamiento de personas externas a la comunidad frente al hecho de la conformación de una familia homoparental.

En primer lugar, se encontró con el derecho que menciona que todas las personas tienen la posibilidad de conformar una familia, como lo sustenta el ICJ (2007) cualquier persona tiene derecho a formar una familia independientemente de su orientación sexual o identidad de género, existen diferentes estructuras familiares, ninguna familia será discriminada por la orientación sexual o identidad de género de alguno de sus miembros, así pues teniendo en cuenta lo anterior, un punto de encuentro entre los participantes sobre la adopción fueron las condiciones que toda persona (no solamente la población homosexual) debe tener para ejercer la adopción, pues no todas están en condiciones aptas para adoptar, es decir, el deseo de ejercer la paternidad y la maternidad no deberá ser el único motivo para querer adoptar, se debe estar económica y emocionalmente estable para poder brindarles las garantías necesarias de vida al niño/niña, pues el proceso de adopción en Colombia busca garantizar el derecho de los niños a tener una familia y a gozar de todos los derechos que de ella se derivan, tales como la protección y el amor, y demás características que les permitan alcanzar un desarrollo pleno, sano y adecuado, esto se sustenta a partir de Medina (2018) el cual menciona que, la adopción no es un derecho del adoptante, sino que hace parte de los derechos del niño, con el fin de proteger el principio del interés superior de los menores.

Por consiguiente es importante que, a la hora de realizar el proceso de adopción de un menor por parte del cualquier tipo de familia, se deba realizar un análisis exhaustivo frente a los futuros padres, ya que la integridad del niño, niña o adolescente debe primar en todos los aspectos y para dar cumplimiento a ello es necesario analizar no solo lo económico, también lo

emocional y psicológico pues son ámbitos que determinan la calidad de vida de una persona y así mismo lo que puede ofrecerle al menor.

Hay personas que todavía no han sanado lo que deben sanar de sus experiencias traumáticas y el estar herido a veces hace que esas conductas se vuelvan una cadena y el estar herido no es algo que signifique que se deba herir a alguien más, entonces yo pienso que las personas que todavía no están estables emocionalmente y que no están estables económicamente porque pues ambos factores son muy importantes a la hora de criar y adoptar a alguien, pues yo pienso que las personas que no están en esas condiciones no son aptas para adoptar todavía. (Herrera L. comunicación personal, 28 de julio 2022)

Relacionado con lo anterior, se puede observar cómo la familia a medida del tiempo ha sido una institución que se ha transformando, en la actualidad son diversas las tipologías familiares que se pueden encontrar, siendo la familia homoparental una de las más cuestionadas por el simple hecho de estar conformada por dos personas del mismo sexo, esto sin tener en cuenta el significado de familia, significado que va ligado al amor y al cuidado, por ende es cuestionable el hecho de que la sociedad se interese más por las cuestiones morales, sociales y religiosas que direccionan su mirada y opiniones a aspectos negativos, que realmente a la estabilidad de los menores que se encuentran dentro del ICBF, menores que pueden encontrar una familia después de que se realicen las respectivas investigaciones para saber si el menor va a estar en un ambiente de bienestar.

Una pareja de hombres o mujeres que está en la capacidad de dar afecto y cuidado, pues es un lugar seguro toda vez que se pasen los filtros de evaluación y de pertinencia, es un

lugar seguro para que los niños y las niñas puedan desarrollarse (Gonzales O. comunicación personal, 14 de junio, 2022).

Cabe resaltar que, otra de las opiniones relevantes durante este proceso fue el tema de elección y motivación al momento de empezar un proceso de adopción, independientemente de ser una pareja heterosexual u homoparental, este resulta ser un aspecto fundamental para garantizar el bienestar del niño/niña que vaya quedar inmerso en un contexto familiar, sin embargo para la sociedad resulta ser de mucha más importancia que esta decisión sea más clara para las parejas del mismo sexo, debido a que su carga estereotipada y de prejuicio les genera juicios de valor frente al proceso lo que proceden a llevarse de forma más burocrática.

El requisito más importante para acceder a una adopción debe ser que la decisión de formar o agrandar una familia esté basada en el amor y en el deseo y los medios para formar buenos seres humanos. (Parra, D. Comunicación personal, 13 de julio de 2022)

Otra de las opiniones, está ligado al aspecto de el desarrollo del niño en una familia diversa, en este resultado se pudo evidenciar que todo dependerá de la forma de crianza y el contexto donde se socialice al niño o niña, debido a que si este se da en medio de una dinámica tradicional, no importara si es o no una familia homoparental, por ello la cuestión de orientación sexual no será un punto que defina un óptimo o negativo desarrollo cognitivo, físico, psicológico o social de los niños/niñas .

El desarrollo de un niño criado en una familia diversa puede ser tan variado como familias hay, ya que en su desarrollo influyen distintos aspectos como los diferentes entornos a los que se ven expuestos, sus posiciones sociales, su ambiente familiar y social... Realmente considero que el desarrollo de este niño o niña será similar que el de

otro que ha crecido en una "familia tradicional" si tienen esos aspectos similares, adicionando por supuesto el amor y respeto dentro de su núcleo familiar.

Finalmente, al analizar los puntos de vista de los participantes se pudo evidenciar una opinión en común, donde se puntualiza que uno de los grandes causantes de esta discriminación que aún se vive en la sociedad es el vacío académico y la falta de inclusión en los espacios educativos, especialmente en la básica primaria, frente a temas sobre diversidad sexual.

Partiendo de algunos resultados obtenidos por parte de los entrevistados, se encontró un punto en común, el cual va dirigido a que la población que más cuestiona a la homosexualidad y a la conformación de familias homoparentales son los adultos mayores pues “las parejas mayores de 40 años, sostienen que el colegio ha sido una influencia cultural en sus representaciones sociales, en donde el carácter conservador de la enseñanza implicaba una concepción de familia tradicional conformada por un hombre y una mujer y no había aceptación de la diversidad” (Arias et al, 2019, pág. 65).

Es muy complejo hablar de estos temas con la familia extensa por así decir, es como los abuelos o los tios y tias mas viejos o mayores, lo que tienen más de 50 o 60 años, por eso también es duro con los padres porque ellos vienen de una cultura y educacion diferente, ellos crecieron con la iglesia y todas sus cuestiones morales. (Rojas, M. Comunicación personal, 13 de julio de 2022)

Es duro con los abuelos porque ellos no entienden lo que pasa y porque se hacen las cosas así en estos momentos, para ello es confuso porque en su tiempo solo era hombre y mujer como lo decía la biblia y ya, no había nada más, ahora es más duro y por eso es confuso. (Parra, D. Comunicación personal, 13 de julio de 2022)

Por consiguiente, cabe resaltar que la educación es un factor decisivo para la inclusión, pues como se mencionó anteriormente las personas que no están de acuerdo con la diversidad sexual y familiar son aquellas que su educación fue basada en la moralidad y la religión como plantea algunos de los entrevistados.

Los niveles de formación básica siguen faltando un poco de apertura frente al tema, se encontró con profes muy conservadores aún respecto al tema de diversidad. (Gonzales O. comunicación personal, 14 de junio 2022).

Seguido a ello, hoy en día a pesar de que se ha visto un gran avance respecto a la aceptación de la diversidad y la inclusión en los espacios académicos, especialmente en las universidades, aún queda mucho por implementar desde las escuelas pues se ha demostrado que fue desde esta que los menores comenzaron a ser abusados física y mentalmente por ser homosexuales, asumiendo que los niños tenían "apariencia poco masculina" y las niñas "masculinas" o por pertenecer a familias homoparentales, esto se enlaza directamente con las opiniones de homoparentalidad partiendo que si desde la escuela, que es uno de los primeros grupos sociales en los cuales se está inmersos después de la familia, no se retoman procesos de inclusión o espacios de información respecto a la diversidad va a resultar de suma complejidad que los jóvenes que comienzan a desarrollar su identidad se sientan reconocidos de manera asertiva en una comunidad, debido a que sus pares o superiores estarán guiando sus discursos y acciones a partir de lo tradicional, conservador y moral.

Cabe resaltar que, incluso en algunos casos el acoso no solo ocurre entre pares sino que también involucra a los docentes, por ende es importante que las instituciones educativas y todas sus estructuras inmediatas y relacionadas aseguren los principios de igualdad y no discriminación

difundiéndose a través de las actividades y programas escolares, así como adoptar medidas para contrarrestar actitudes homofóbicas o transfóbicas.

Por último y ligado con lo dicho anteriormente, otro aspecto importante a resaltar de los participantes es el temor que se ha generado en ellos sobre las repercusiones que puede tener para los menores en el ámbito escolar, social y cultural el hecho de pertenecer a una familia homoparental, repercusiones que se pueden dar por la falta de conocimiento frente a la diversidad o por el simple hecho de no aceptarla:

A mí me preocupa mucho el hecho de la discriminación, porque una cosa soy yo y todo lo que puedo aguantar y resistir, pero yo como le voy a pedir a alguien que no pidió estar conmigo que aguante también la misma discriminación (Doncel J. 7 de junio, 2022).

Como plantea Medina (2018) la educación tradicionalista está asociada con las creencias religiosas y la diversidad familiar. La mayoría de las personas han sido religiosas en la infancia o juventud (ya sea en el adoctrinamiento en las instituciones educativas, a través de las clases de educación religiosa, o a través de la crianza), en la que ven una gran rigidez, principalmente relacionada con el sexo, que puede llevar a la confusión, muchas veces a la represión de comportamiento, lo que genera dificultades en el desarrollo psicológico durante la adolescencia, principalmente porque la educación tradicionalista censura mayoritariamente las cuestiones de sexo y género y sataniza comportamientos e identidades que se desvían de las normas, conducen a prejuicios y prácticas discriminatorias y consolidan. Por lo tanto, es necesario seguir realizando investigaciones y apostándole a la inclusión de temas sobre la diversidad en los espacios académicos que aporten al conocimiento sobre diversidad.

Conclusiones

A partir de la investigación desarrollada en cuanto al análisis de las representaciones sociales en torno a la homoparentalidad, se puede decir que, desde este enfoque los participantes pudieron realizar una auto reflexión acerca de su entorno social y cultural, por lo tanto, este estudio reveló que los participantes, como actores sociales, responden cognitiva y emocionalmente a ciertas representaciones socialmente construidas, construyendo su propia realidad, teniendo en cuenta su propia subjetividad y el sentido común que poseen, dándoles un sentido de identidad y seguridad social; así mismo, se pudo evidenciar que la mayoría de los grupos estuvo de acuerdo con la posición positiva de la hipótesis de la igualdad, por un lado, y con la posición negativa, por otro, lo cual, permitió entrever que las representaciones no son completamente radicales y contradictorias, sino que contienen subjetividades grupales complementarias.

Por otro lado, respecto a la temática de los estereotipos o prejuicios entorno y dentro de la comunidad LGBTIQ, se puede evidenciar que estos siguen siendo un aspecto transcendental en cuanto al tema de la familia, así, como de la adopción por parte de personas del mismo sexo, ya que, social y culturalmente, se siguen reproduciendo este tipo de imaginarios sociales que perjudica la imagen y el hacer de aquellos que se encuentran en esta comunidad, no obstante, es evidente, que los mismos integrantes de esta población también reproducen algunos dichos o creencias, dado que, el contexto social, familiar y cultural está arraigado a su personalidad, lo cual, pueda hacer que se genere incoherencias o ideas que no permite el avance legal y social de estos procesos que involucra la adopción de un infante para la conformación de una familia.

En este orden de ideas, se puede decir que en cuanto a la concepción de familia fue definido por la perspectiva central de reconocer a las familias monoparentales con padres

homosexuales (por supuesto, los participantes en la investigación no aceptaron que esta categorización se basara en la orientación sexual del padre o de la madre, ya que esta distinción se inscribe en una lógica discriminatoria), que se basa en la complementariedad de género, y la biológica que se ajusta a la lógica de la heteronormatividad, que se basa en el concepto de reproducción biológica.

Un factor importante son las normas sociales que influyen en las percepciones y actitudes individuales, así como es la experiencia individual, ya que, el encuentro con la realidad a través de las propias experiencias tiene un gran potencial para cambiar o refutar las percepciones sociales, pero estas experiencias también pueden reforzar estas percepciones, dependiendo del grado de positividad de la experiencia en relación con los acontecimientos sociales, dado que, la diversidad está relacionada con la reflexión individual y la generalización.

Así mismo se puede deducir que, el casarse o no tener hijos no es un hecho social que, si o si deba cumplir cada individuo dado, que muchas personas de la comunidad LGBTIQ no quieren casarse o tener hijos de acuerdo con la dinámica heteronormativa de la cultura patriarcal, si bien se sabe, que el matrimonio y la adopción son derechos fundamentales para que todos puedan tener una familia, y no para respetar la diversidad por sí misma, sino para respetar la explicación individual, ya que, el ser padre o madre y la aparición y el reflejo de otros elementos de la familia son a menudo difíciles de expresar con palabras, tanto por su contenido simbólico como por la influencia no sólo de la cultura patriarcal, sino también de la cultura de la adaptación y la aceptación de verdades que deberían convertirse en norma social.

Recomendaciones

De acuerdo con la investigación realizada, se hace necesario aportar una serie de sugerencias imperantes en la temática, puesto que, si bien se dijo en un principio es un tema que aún es necesario seguir indagando, por lo tanto:

- Es necesario seguir aportando académica y socialmente nuevos conocimientos acerca de las representaciones sociales en cuanto a familias homoparentales, dado que, al ser una temática poco investigada, son escasos los soportes teóricos y/o prácticos que vislumbren perspectivas e ideas que den explicación sobre este fenómeno social.
- Además, es fundamental crear espacios que generen conciencia social sobre lo perjudicial que puede ser seguir reproduciendo prejuicios y estereotipos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género, esto siempre y cuando, teniendo en cuenta, las creencias y prácticas culturales, dado que estas están influenciadas por la religión, lo cual, permita una deconstrucción y construcción de nuevas perspectivas sociales
- Por lo tanto, es inherente que la educación sea vista como una herramienta para desligar a la población de ideas que generan desigualdad social, creencias y prácticas discriminatorias que niegan a las personas sus derechos, haciendo que se creen espacios de dialogo e interlocuciones fundamentales para erradicar estas acciones y pensamientos.

Referencias Bibliográficas

- Acedo Penco, Á. (2013). *El escándalo de la exigencia de cita previa para acceder a los registros públicos abusivo ataque a la seguridad jurídica y al derecho de defensa*. España: Diario La Ley.
- Acosta, D., & Frade, D. (2011). *Representaciones sociales sobre la comunidad lgbti, que tienen docentes y estudiantes de la corporación universitaria minuto de Dios, facultad de ciencias humanas y sociales del programa de trabajo social*. sede Bogotá.: Corporación Universitaria MInuto de Dios.
- Álvarez, J. C. (2016.). *Diversidad familiar en Colombia: Reflexiones sobre roles y funciones parentales en familias homoparentales* . Medellín .
- Araya, S. (2002). *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. . Costa Rica.: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. .
- Arias, D., Calderón, M., Castrillón, D., & Murillo, A. (2019). *Representaciones sociales sobre adopción homoparental en parejas heterosexuales*. . Bogotá DC. : Pontificia Universidad Javeriana.
- Bermudez,D.C. & Salazar,J.F (2022) Prejuicios homofóbicos frente a la adopción homoparental en estudiantes de psicología de la Universidad Católica de Pereira.
- Bonilla, E., & Rodríguez, P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos: La investigación en ciencias sociales*. . Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Burr, V. (1995). *An introduction to Social Constructionism*. New York: : Routledge.

- Caballero, P. (2013) *Repensar la Familia: La homoparentalidad en España y el Cambio Social*. (Trabajo fin de Máster Universitario en Historia Social Comparada. Relaciones Familiares, Políticas y de Género en Europa y América Latina) Universidad de Murcia, España.
- Caruso, C. (2012). Especificidades en la adopción por parte de parejas del mismo sexo. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/000-054/678.pd>.
- Castaño, M., Sánchez, M., & Viveros, E. (2018). Familia homoparental, dinámicas familiares y prácticas parentales. . *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 51-70.
- Castellar, A. F. (2010). Familia y homoparentalidad: una revisión del tema. . *Revista CS*, pp. 45-70. .
- Ceballos Fernández, M. (2012). “Ser madres y padres en familias homoparentales: Análisis del discurso de sus percepciones sobre la educación de sus hijos e hijas”. *ENSAYOS, Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, N° 27.
- Cf. Husserl, E. (1993). La idea de la fenomenología, op. cit.,. *dee der Phänomenologie*, p. 49.
- Chaparro, L., & Guzmán, Y. (2017). Adopción homoparental: Estudio de derecho comparado a partir de las perspectivas de los países latinoamericanos que la han aprobado. . *Revista CES Derecho*, 267-297.
- Colombia Diversa. (13 de junio de 2021). "Colombia se 'raja' en derechos humanos": 500 organizaciones sociales. Recuperado de: <https://colombiadiversa.org/blogs/colombia-se-rajaen-derechos-humanos-500-organizaciones-sociales/>.
- Colombia, C. d. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Congreso de la República de Colombia.

- Constitucional, S. p. (2016). *Corte Constitucional SU-214*. Bogotá.
- Constitucional., C. (1998). *Sentencia C-481/98*. Bogotá.: Corte Constitucional de Colombia.
- Constitucional., C. (2014). *Sentencia SU - 617*. Bogotá.
- Constitucional., C. (2015). *Sentencia C - 683*. Bogotá.
- Corte, C. (1991). *Sentencia T-468/18 - artículo 34 del Decreto 2591 de 1991*. Bogotá.
- Gergen, K. J. (1985). The social constructionist movement in modern psychology. *American Psychologist*, 40, 266-275.
- González, J. (S.F). El paradigma interpretativo en la investigación social y educativa: Nuevas respuestas para viejos interrogantes. Universidad de Sevilla.
- Gutiérrez, C. M. (2016). *Representaciones sociales de jóvenes varones mujeres alrededor del cuerpo y sexualidad*. . Pontificia universidad Javeriana.
- Hamui-Sutton, Alicia, & Varela-Ruiz, Margarita. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en educación médica*, 2(5), 55-60. Recuperado en 13 de enero de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000100009&lng=es&tlng=es.
- Hernández, D. R., Fernández, D. C., & Baptista, D. M. (2014). *Metodología de la investigación, sexta edición*, México D.F.: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. De C.V.
- Janesick, V. (1998). *Stretching" Exercises For Qualitative Researchers*. Valerie J. Janesick.

- Jara, M., & Araujo, K. (2011). *Nuevas configuraciones familiares en la sociedad chilena. la familia lesboparental, escenarios de constitución y producción subjetiva*. Chile: Universidad Académica de Humanismo Cristiano.
- Jodelet, D. (1986). *La representación social: fenómenos, concepto y teoría. Psicología Social II.*, p.p. 475-486. Barcelona: Paidós.
- Laguna, O. (2016). Arreglos Parentales de Varones Gay en la Ciudad de México: De la Paternidad Negada a la Transformación Inadvertida del Cuidado. *Masculinities and Social Change*, 5(2), 182-204.
- López, P. Realidades, Construcciones y Dilemas: Una revisión filosófica al construccionismo social. *Cinta moebio* [online]. 2013, n.46 [citado 2023-03-12], pp.9-25.
- Magnabosco, M. (2014). *El Construccionismo Social como abordaje teórico para la comprensión del abuso sexual*. Revista de Psicología, vol. 32, núm. 2, 2014, pp. 220-242 Pontificia Universidad Católica del Perú Lima, Perú.
- Markova, I. (2006). On “the Inner Alter” in Dialogue. . *International Journal for Dialogical Science*, Vol. 1, No. 1, , pp. 125-147.
- Medina, I. (2018). *Representaciones sociales sobre adopción igualitaria de estudiantes de psicología*. Bogotá.: Corporación Universitaria Iberoamericana.
- Miles, M., & Huberman, A. (1994). *Data management and analysis methods*", *Handbook of qualitative research*, Sage Publication. Londres, en Denzin y Lincoln (eds.).
- Molina, M., Orjuela, M., & Soto, A. (2017). *Percepción social sobre la adopción en familias homoparentales*. Buga Valle.

- Mora, M. (2002). *La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici*. . Athenea digital, 2.
- Moscovici, S. (1975). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires:: Huemul 1979.
- Mujika, I. (2005). Modelos Familiares y Cambios Sociales: La Homoparentalidad a debate.
- ALDARTE “Centro de Atención a Gays, lesbianas y transexuales C/Berastegi 5-5º 48001 Bilbao.
- Oliva, A., Freijo, E., Olabarrieta, F., Jiménez, A., Manzano, A., Antolín-Suárez, . . . Galende, N. (2011). *Nuevas familias y bienestar infantil*. . Sevilla: Universidad de Sevilla.
- OMS. (2022). *Género y Parentalidad*. Organización Mundial de la Salud.
- Organización de las Naciones Unidas ONU. (2015). Comunicado de prensa: La discriminación es inaceptable: Oficina de la ONU para los derechos humanos. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos: Bogotá.
- Osorio, J., & Cajiga, Y. (2004). *La teoría de las representaciones sociales Su uso en la investigación educativa en México*. México: Perfiles Educativos. 26. .
- Páramo, P. (2008). *la construcción psicosocial de la identidad y del self revista latinoamericana de psicología*, vol. 40, núm. 3, pp. 539-550 . Bogotá, Colombia: fundación universitaria konrad lorenz .
- Pazú, M. (2018). *Representaciones sociales frente a la crianza de dos familias indígenas nasa del resguardo San Francisco – Vereda la Pila - Cauca*. . Cali Valle del Cauca. : Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. .
- Pérez, A. (2016). *“homoparentalidad” Un nuevo tipo de familia*. . Santiago de Chile. .

- Perrin MD, E. C. (2002). Informe Técnico: Coparentalidad o Adopción por Segundo Padre por Padres del Mismo Sexo. *Pediatrics Volume 109, Number 2*, pp 341-344.
- RAE. (2011). *Definición*. Bogotá.
- Cook, R. & Cusack, S. (2010). Estereotipos de género. Perspectivas Legales Transnacionales
- Robles, C. O., De Ieso, L. C., García, A., Rearte, P., & González, S. M. (2014). “Diversidad familiar: un estudio sobre la dinámica de los hogares homoparentales” vol. 1, n° 6, año 3, . pp. 104-126.
- Rodríguez, D., Gil, H. & García, A. (1996). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Granada (España). : Ediciones Aljibe.
- Sánchez, D., Podesta, M. & Garrido, J. (2018). Ser madre fuera de la heteronormatividad: Trayectorias vitales y desafíos de familias homoparentales chilenas. . *Psicoperspectivas versión On-line ISSN 0718-6924*.
- Shintani, M. (2002). "A Nonparametric Measure of Convergence Toward Purchasing Power Parity,". Vanderbilt University Department .
- Vargas, L. (2015). *Representaciones sociales de los estudiantes sobre violencia entre iguales en la escuela “hacia una generación de ambientes éticos”*. . Bogotá DC.: Universidad Santo Tomas.
- Zapata Cadavid, B. (2009). Homoparentalidad en Colombia: trazas iniciales de una investigación en curso.

Zicavo., P., Huaiquivil, K., & Yévenes, N. (2019). Representaciones Sociales Acerca De Adopción Homoparental: Una Mirada Desde La Pedagogía. *Integración Académica en Psicología Volumen 7. Número 21. ISSN: 2007-5588* , 82-95.

Anexos

Anexo A. Formato Entrevista semiestructurada

Entrevista semiestructurada

Preguntas base para la entrevista individual semiestructurada

Agradecemos de antemano su participación a esta entrevista de investigación cuyo enfoque se dirige a identificar las diversas percepciones sobre la homoparentalidad; lo invitamos a responder este formulario que contiene preguntas semiestructuradas, algunas serán fijas, otras se realizarán según la conversación, aun así estas permitirán aportar recomendaciones en el fortalecimiento de las representaciones sociales de dicha población, como parte de una investigación realizada por estudiantes de Trabajo Social de la Universidad del Valle del Zarzal

Datos Generales:

Edad: ____

Género: Femenino ____ Masculino ____

1. ¿Qué piensa usted sobre la diversidad sexual?
2. ¿Qué sabe de la Política Pública sobre los derechos de la población LGBTIQ?
3. ¿Qué piensa usted sobre una persona que pertenece al LGBTIQ?
4. ¿Cuál es su reacción frente a los miembros del LGBTIQ?
5. ¿Cómo describe a una persona del LGBTIQ?
6. ¿Qué entiende usted por familia?
7. ¿Qué es para usted un padre?
8. ¿Cómo cree usted que deben estar conformadas las familias?
9. ¿En tu familia se ha hablado alguna vez de padres y madres del LGTBIQ?

10. ¿Qué piensa sobre la adopción?
11. ¿Quiénes deberían ser adoptados?
12. ¿Todas las personas son aptas para adoptar?
13. ¿Qué piensa sobre que una pareja, en donde ambos sean del mismo sexo, adopte un niño?
14. ¿Si un niño es criado por algún miembro de la comunidad LGTBIQ, cuál cree usted que seria el desarrollo de este niño?
15. ¿Considera que existe buena aceptación de la familia homoparental por parte de la sociedad?
16. ¿Piensa que la comunidad LGTBIQ es tratada de manera justa por las ramas política, religiosa, educativa o social del país frente a su derecho a ser padres? ¿Por qué?
17. ¿Usted piensa que un niño criado por unos padres del mismo sexo tendrá la misma personalidad que uno criado por padres de distinto sexo?
18. ¿Considera que una persona del LGTBIQ tiene iguales derechos que cualquier otro tipo de personas? ¿Por qué?
19. ¿Cree usted que las dinámicas de vida familiar son las mismas en familias homoparentales que en familias heteroparentales?
20. ¿Considera que existe un tipo de familia ideal?
21. ¿le gustaría agregar algo más sobre el tema?

Anexo B. Acta de consentimiento Informado

Acta Consentimiento Informado

Yo, miembro de la comunidad LGBTIQ, acepto participar voluntaria y anónimamente en la investigación “Representaciones Sociales En Torno A La Homoparentalidad En El Municipio De Zarzal Valle Del Cauca” dirigida por Isabela Gómez Ortiz y Manuel Alejandro Quiroga, estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad del Valle, sede Zarzal; declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en la entrevista que se realizarán durante el transcurso del estudio. Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna. Declaro saber que la información entregada será confidencial y anónima. Entiendo que la información será analizada por los investigadores en forma grupal y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de modo personal. Por último, la información que se obtenga será guardada y analizada por el equipo de investigación, resguardada en dependencias de la Universidad, y sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio.

_____.

Se Firma en Zarzal a los ____ del mes de ____ del año ____:

Participante

Investigador 1

Investigador